



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA
TESIS

**Percepción del código de ética y deontología de los
estudiantes de Estomatología de la Universidad Señor
de Sipán**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CIRUJANO DENTISTA**

Autor (es):

Bach. Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra

<https://orcid.org/0000-0001-7081-2117>

Bach. Gonzales Yaipen, David Omar

<https://orcid.org/0000-0002-8359-9690>

Asesor(a):

Dra. CD. La Serna Solari Paola Beatriz

<https://orcid.org/0000-0002-4073-7387>

Línea de Investigación:
**Calidad de vida, promoción de la salud del individuo y la
comunidad para el desarrollo de la sociedad**

Sublínea de Investigación:
Acceso y cobertura de los sistemas de atención sanitaria

**Pimentel – Perú
2023**

**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS
ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE
SIPAN**

Aprobación del jurado

DRA. CD. LA SERNA SOLARI PAOLA BEATRIZ
Presidente del Jurado de Tesis

DR. CD. RODRIGUEZ ALAYO GERARDO AUGUSTO
Secretario del Jurado de Tesis

MG. CD. ROMERO GAMBOA JULIO CESAR
Vocal del Jurado de Tesis

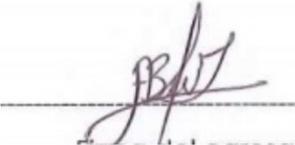
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la DECLARACIÓN JURADA, soy(somos) **Becerra Montenegro jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipen David Omar. Egresados** del Programa de Estudios de **Estomatología** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE
LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS), conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Becerra Montenegro jhenyfer Alexandra	DNI: 72961805	
Gonzales Yaipen David Omar	DNI: 76393541	

Pimentel, 22 de setiembre del 2023.

Dedicatoria

Esta tesis se la dedicamos a nuestros padres quienes nos han apoyado incondicionalmente para poder alcanzar esta instancia de nuestros estudios, siempre estuvieron prestos a llenarnos de soluciones, nos brindaron su confianza, consejos y recursos buscando nuestro bienestar general para formarnos como profesionales que la sociedad necesita.

Agradecimiento

A Jehová padre, por no dejarnos en estos tiempos de pandemia. Queremos agradecer a cada una de las personas que fueron partícipes activos y no activos para la realización de este trabajo, cada grano que aportaron fue valioso.

Además queremos agradecer a cada docente que pasó por nuestros sentidos y que nos dieron ese espíritu humano de querer ayudar en nuestra sociedad con nuestro futuro trabajo.

A nuestra familia, que siempre estuvo en los momentos más duros y que siempre estará para respaldarnos en aquello que queremos realizar.

Expresar un agradecimiento a la Dra. CD. La serna Solari Paola Beatriz, quien, con su experiencia, fue colaboradora en la realización de este trabajo, y que, mediante su conocimiento, capacitación, muy amable supimos salir adelante.

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la percepción del Código de Ética y Deontología del COP de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán. Este estudio descriptivo transversal se realizó con una muestra de 181 estudiantes del VIII, IX, X ciclo. Los datos se recogieron a través de un cuestionario estructurado autoadministrado vía virtual, el cual fue validado por juicio de expertos, cuya prueba de confiabilidad fue 0.718. El 58.1% de los estudiantes tuvo una buena percepción del código de ética y deontología. La dimensión que demostró mayor porcentaje de buena percepción fue la de relaciones profesionales con un 13.5%. Asimismo, en relación al sexo tanto el masculino como femenino tuvieron preponderantemente una percepción buena siendo esta mayor en el sexo femenino. En relación a la edad el grupo etáreo de 21-26 años tuvo mayor frecuencia de percepción buena (50%) mientras que el grupo de 27 a más tuvo mayor frecuencia de percepción regular (8.9%). En cuanto al ciclo académico, el octavo ciclo tuvo mayor porcentaje de buena percepción con el 36%. La conclusión fue que la mayoría de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán tienen una buena percepción del código de ética y Deontología del COP. Aunque los resultados indican que la percepción es buena, todavía existe la necesidad de educación en ética y deontología en el plan de estudios básico de odontología.

Palabras claves:

Códigos de ética, Ética Dental, estudiante, percepción.

Abstract

The objective of the research was to determine the perception of the Code of Ethics and Deontology of the COP of the dentistry students of the Señor de Sipán University. This cross-sectional descriptive study was carried out with a sample of 181 students of the VIII, IX, and X cycle. The data was collected through a self-administered structured questionnaire online, which was validated by expert judgment, whose reliability test was 0.718. 58.1% of the students had a good perception of the code of ethics and deontology. The dimension that showed the highest percentage of good perception was professional relations with 13.5%. Likewise, in relation to gender, both male and female had a predominantly good perception, this being higher in the female sex. In relation to age, the age group of 21-26 years had a higher frequency of good perception (50%) while the group of 27 and over had a higher frequency of regular perception (8.9%). Regarding the academic cycle, the eighth cycle had a higher percentage of good perception with 36%. The conclusion was that the majority of dentistry students at the Señor de Sipán University have a good perception of the COP's code of ethics and deontology. Although the results indicate that the perception is good, there is still a need for education in ethics and deontology in the basic dental curriculum.

Keywords

Codes of ethics, Dental Ethics, student, perception.

ÍNDICE

Aprobación del informe de investigación		ii
Dedicatoria		iii
Agradecimiento		iv
Resumen		v
Palabras claves:		v
Abstract		vi
Keywords		vi
I.		91.1.
		91.2.
		101.3.
		141.3.1.
		141.3.2.
		141.3.3.
		151.4.
		221.5.
		221.6.
		231.7.
		241.7.1.
		241.7.2.
		24II.
		242.1.
252.2	Variables,	Operacionalización
		25
2.2.		282.3.
		292.4.
		302.5.
		302.6.
		31III.
		873.1.
		323.2.
		36IV.
414.1		Conclusiones
		38
4.2 Recomendaciones		38
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA		40
ANEXOS		42

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

La ética odontológica es una obligación moral que solicita el comportamiento profesional impuesto por los miembros de la profesión odontológica.¹ La elaboración del Código de Ética tiene como objeto delimitar la conducta mínima que todo profesional tiene que realizar dentro de un grupo organizado.² Cada dentista registrado debe comprender sus responsabilidades y cumplirlas de la misma manera.³ Estas responsabilidades son un conjunto de regulaciones legales de la legislatura de cada estado en la cual describe las limitaciones legales y las regulaciones relacionadas con la odontología, la higiene dental y la asistencia dental.³

El camino hacia el estatus profesional mediante la ética y deontología se obtiene a través del conocimiento, la habilidad y la experiencia con los que los estudiantes atienden a sus pacientes y a la sociedad. Cada dentista debe esforzarse por mejorar continuamente su conocimiento de la ética para ayudar a lograr niveles más altos de atención al paciente. Estos valores éticos fundamentales servirán como guía a lo largo de la carrera del odontólogo, desde el estudiante hasta el profesional totalmente acreditado.⁴ Según Tenenbaum A, et al.⁵ menciona que el marco ético legal en comparación entre estudiantes de tercer año y segundo año indican una percepción media destacando la mayor significancia en los estudiantes de tercer año indicando que para la dimensión información obtuvieron 94%,75% respectivamente; para acceso a expediente médico 87%, 75% y registro de consentimiento 90%, 75%, respectivamente.

Asimismo, se realizó un estudio de 10 universidades a cargo de Elsheikh NMA, et al⁶ donde refieren que la percepción de los estudiantes hacia la enseñanza de la ética fue en general positiva tanto en las escuelas públicas (77,34%) como en las privadas (78,77%). La ética estaba representada en el plan de estudios de las escuelas de odontología tanto privadas (51,7%) como públicas (48,3%) según la percepción de sus estudiantes.⁶

Por ende, los planes de estudios de ética en las facultades de odontología suelen utilizar un enfoque deontológico, aunque hay poca evidencia que respalde la eficacia de este enfoque para producir un comportamiento ético en los odontólogos. Cuando se utiliza un enfoque deontológico, un acto se juzga correcto o incorrecto si está de acuerdo con los deberes o principios prescritos, en lugar de las consecuencias del acto mismo y corresponde todo al cuidado de la salud.⁵

En Perú el colegio odontológico reconoce la importancia de altos estándares éticos en el entorno de la escuela de odontología. Asimismo, en Monge V⁷ refiere que los estudiantes demostraron un nivel de conocimiento del Código de Ética regular en un 47%. Sin embargo, no existen estudios en los estudiantes sobre su percepción en la formación ética universitaria, ya que las universidades deben comportarse de una manera que refleje integridad y equidad en los entornos de aprendizaje didáctico y clínico.⁶ Últimamente se logró verificar que existe un cúmulo de deficiencias en relación con la percepción de los estudiantes sobre Ética y Deontología. Ya que el adiestramiento en ética y deontología durante la formación universitaria ha constituido un requisito para conseguir profesionales responsables con su ocupación.

Por tanto, el estudio se base en determinar la percepción del código de ética y deontología de los estudiantes de estomatología de la universidad señor de Sipán, ya que, como odontólogos del mañana, son responsables de la salud de sus pacientes; la falta de ética puede afectar sus conocimientos académicos y habilidades clínicas. Existe una conciencia actual de ética y profesionalismo en Perú y en todo el mundo.

1.2 Trabajos Previos.

Internacionales

Jawed R, et al.⁸ **(2023) Sudán.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar la percepción de la enseñanza de la ética y el profesionalismo entre los estudiantes de odontología en un hospital universitario en Karachi. Se realizó un estudio transversal con una herramienta utilizada para la recolección de datos fue un cuestionario estructurado. Los resultados fueron que los

estudiantes mostraron una percepción buena con respecto al ejercicio profesional, relaciones profesionales y las enseñanzas. La conclusión fue la percepción de la necesidad de enseñar ética y profesionalismo por parte de los profesionales de la odontología es el primer paso para generar cambios en su práctica clínica diaria y sus cualidades interpersonales.

Norén N, et al.⁹ **(2021) Suecia.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar cómo perciben los estudiantes de odontología la ética en la Facultad de Odontología de la Universidad de Malmö, se creó una encuesta transversal. Los resultados indicaron que de los 103 los estudiantes de odontología en sus últimos años tuvieron una percepción positiva que los estudiantes en su segundo o tercer año que fue mayor para la negativa. Los estudiantes de odontología masculinos recibieron un porcentaje ligeramente más alto en dos afirmaciones que ellos podían cuidar al paciente de la mejor manera posible. La conclusión fue que los estudiantes generalmente perciben de forma positiva a la ética a medida que aumenta o avanza su educación.

Jang J-H, et al.¹⁰ **(2021) Corea del sur.** Este estudio tuvo como objetivo analizar el nivel de percepción, conocimientos y actitudes de los estudiantes y profesores de odontología relacionados con el código de ética médica profesional. Este fue un estudio de encuesta transversal de 330 estudiantes y profesores utilizando un cuestionario estructurado. Los resultados fueron que la percepción negativa fue del 34,8% para los estudiantes y del 22,1% para el secreto profesional, y difieren significativamente entre especialidades, el 98,5% de los encuestados dijo que la ética profesional es importante. La conclusión fue que la percepción fue negativa sin embargo el nivel de conocimiento y actitud relacionado con la ética se ha encontrado moderado.

Elsheikh NMA, et al.⁶ **(2020) Sudán.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar la percepción y práctica del profesionalismo de la ética de los estudiantes de último año de odontología en diez facultades de odontología de Sudán. Este estudio descriptivo transversal se realizó entre 307 estudiantes los datos se recogieron a través de un cuestionario semi estructurado autoadministrado. Los resultados fueron que la percepción de los estudiantes hacia la enseñanza de la ética fue en general positiva tanto en las escuelas públicas (77,34%) como en las privadas (78,77%). La conclusión fue que el 75% de

los estudiantes de odontología sudaneses mostraron un nivel satisfactorio de percepción.

Al-Surimi K, et al.¹¹ **(2018) Sudán.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar la percepción de los estudiantes de odontología sobre la cultura y ética de seguridad del paciente. Este es un estudio transversal, basado en un cuestionario en inglés autoadministrado. Los resultados fueron que la percepción fue negativa obteniendo un dominio en el ejercicio de profesional indicando un 54,4% seguida de secreto profesional con un 31,4%, asimismo obteniendo un dominio en edades mayores de 26 años representados por el sexo femenino. La conclusión fue que la percepción de la ética del estudiante es una preocupación entre las escuelas que cursan las carreras de odontología.

Crutchfield P, et al.¹⁶ **(2018) EE.UU.** El propósito del presente estudio fue determinar la percepción de ética de los estudiantes de odontología. Se invitó a los estudiantes de primer año de una escuela a participar en una encuesta electrónica que incluía ocho viñetas que presentaban relaciones profesionales comunes en el ámbito de la atención médica. Los estudiantes calificaron cada viñeta junto con 13 elementos éticamente relevantes usando una escala de 7 puntos. Nueve de los trece ítems fueron analizados porque representan las teorías éticas dominantes, incluida la deontología. El 70% de los estudiantes de odontología completaron con éxito la encuesta, obteniendo una percepción positiva. Indica que en el programa académico todos los ciclos están en el mismo nivel de percepción. La conclusión sugiere que la ética debe aplicarse en todos los ámbitos de nuestra vida y el comportamiento de los estudiantes en comparación con el cuidado, que resultó ser más influyente en sus juicios éticos y comportamiento.

Macpherson I, et al.¹⁷ **(2018) España.** Este estudio tuvo como objetivo analizar cómo perciben los estudiantes de odontología la ética, se creó una encuesta transversal. Los resultados indicaron que de los 294 estudiantes encontraron una percepción positiva opción más común. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas entre las respuestas proporcionadas por hombres y mujeres. La conclusión fue que a pesar de que la mayoría de los estudiantes de ciencias de la salud valoraron altamente su percepción en

la ética debemos tener en cuenta la capacidad de diálogo y reflexión para abordar situaciones con dimensiones éticas complejas.

Durigon M, et al.¹⁹ **(2018) Suecia.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar cómo perciben los estudiantes de odontología la ética en la Facultad de Odontología. Los resultados indicaron que de los 203 estudiantes de odontología en sus últimos años tuvieron una percepción positiva en un 45.5%. No hubo diferencia significativa entre género. La conclusión fue que los estudiantes generalmente perciben de forma positiva a la ética a medida que avanza su educación.

Westgarth D, et al.²⁰ **(2018) Reino Unido.** Este estudio tuvo como objetivo analizar la percepción de ética de los estudiantes de odontología. Se utilizó una encuesta. Los resultados fueron que el 55.2% obtuvieron percepción positiva y 44.8 percepción negativa. Los estudiantes de odontología masculinos recibieron un porcentaje más alto en comparación al sexo opuesto. La conclusión fue que los estudiantes perciben de forma positiva con respecto a la ética odontológica.

Patuzzo S, et al.²² **(2017) Italia.** Este estudio tuvo como objetivo evaluar la percepción del Código Italiano de Deontología Médica (CMD) con las dimensiones ética y jurídica. Los resultados fueron desde un punto de vista ético, una percepción fue neutral. No obstante, el CMD debe someterse a un cuidadoso análisis ético. La conclusión fue percepción neutra del Código Italiano de Deontología Médica (CMD) es indispensable un debate riguroso sobre el CMD, para actualizar sus principios específicos y convertirlo en un verdadero documento normativo moral.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Percepción

La percepción se refiere al proceso por el cual los organismos reciben, seleccionan, organizan e interpretan la información sensorial del mundo que les rodea. En otras palabras, la percepción es el proceso cognitivo mediante el cual los individuos se dan cuenta de su entorno y lo interpretan para comprenderlo.¹⁵

La percepción es una actividad compleja y multifacética que implica la integración de información sensorial, cognitiva y emocional. Los seres humanos utilizan los sentidos, como la vista, el oído, el tacto, el gusto y el olfato, para percibir el mundo a su alrededor. Sin embargo, la percepción también está influenciada por factores cognitivos, como la atención, la memoria, las expectativas y las creencias, así como por factores emocionales, como el estado de ánimo y las emociones. En resumen, la percepción es un proceso fundamental para la comprensión y la adaptación al entorno y es esencial para la supervivencia y el bienestar de los organismos vivos^{15,16}.

1.3.2 Percepción en odontología

La percepción es un proceso fundamental en la odontología ya que permite a los odontólogos identificar y evaluar los problemas dentales de sus pacientes, y también les ayuda a comunicar y educar a sus pacientes sobre el cuidado bucal adecuado¹⁶.

La percepción en odontología implica la integración de información visual, táctil y auditiva. Los odontólogos utilizan su vista para examinar los dientes y las encías de los pacientes, y también para evaluar los rayos X y las imágenes de los escáneres dentales. Además, utilice su sentido del tacto para detectar las caries, las fracturas y otros problemas en los dientes, así como para evaluar la salud de las encías. La percepción auditiva también es importante en la odontología, ya que los odontólogos necesitan comunicarse con sus pacientes de manera efectiva y proporcionarles instrucciones claras y precisas sobre el cuidado oral.¹⁷

Además, la percepción en odontología está influenciada por factores cognitivos y emocionales. Los odontólogos necesitan estar atentos y concentrados para poder detectar problemas dentales sutiles, y también deben ser capaces de recordar y comparar información de diferentes visitas al consultorio. Además, la percepción en odontología también puede ser influenciada por las emociones del paciente, como el miedo y la ansiedad, lo que puede afectar la capacidad del odontólogo para comunicarse y trabajar con el paciente de manera efectiva.¹⁸

La percepción también juega un papel importante en la educación y la comunicación de los odontólogos con sus pacientes. Los odontólogos deben ser capaces de comunicar información compleja de manera clara y comprensible, y también deben ser capaces de educar a sus pacientes sobre el cuidado bucal adecuado y la prevención de enfermedades dentales. La percepción también puede ser útil en la selección de materiales dentales adecuados.^{17,18}

1.3.3 Ética y deontología.

1.3.3.1 Definición

Aquel vocablo procede del griego “ethos” que hace referencia al carácter. Es parte de la filosofía cuyo estudio es la conducta del ser humano y tiene relación con las ideas del bien y del mal, así como de lo moral, bienestar común, entre otros. Por moral se puede entender al grupo de preceptos que conducen a un individuo para meditar si es honesto.¹⁹

Ética Clínica se refiere a la conducta de las personas morales en lo referente a solicitar y obtener amparo que se reconoce como la voz “clínica”. El vínculo interpersonal es concluyente y si bien es probable canalizar estudios empíricos sobre las formas, lo interior de los agentes será objeto de deducir sobre la base del comportamiento, el vocablo o el dato fisiológico. La ética se basa en el principio de soberanía, produciendo el descubrimiento de lo reservado, se diferencia lo moral público – privado y paulatinamente la tradición legal va implantando a la medicina la autonomía de información y determinación. El paciente es un ser mayor y libre capaz de percibir todas las advertencias y autónomo de elegir sus determinaciones que pueda

considerar apropiadas sobre su cuerpo; dicho de otra manera, sobre su vida y salud.²⁰

De ese modo, la afección es un acontecimiento trágico de la vida que coloca a prueba la soberanía del paciente como el altruismo de la familia, la probidad de la colectividad y la maldad del médico.²¹

La deontología se identifica con el carácter técnico y la ética profesional; no obstante, tal término es una parte de la Ética general que hace referencia al deber de los profesionales. Aquel vocablo es de origen griego (deonthos: deber; logos: tratado) y se puede traducir como el “tratado de deberes” en la cual si está encauzada en una profesión en particular se asocia al entendimiento de lo equitativo y adecuado para su ejercicio, lo que se especifica en un escrito de grupo de normativas denominado “Código Deontológico”, cuyo propósito es respaldar la buena praxis de la profesión.

La ética es más que una disciplina que estudia acciones y costumbres apropiadas de la naturaleza humana. Es una ciencia que forma la condición moral que el ser humano debe interiorizar imprescindiblemente como una ocupación; es decir, una labor fundamental por su carácter de persona autónoma y moral. Por su lado, la profesión es una ocupación social importante para la sociedad como un bien especial.²²

De manera que, la ética profesional hace referencia a la conducta correcta para la formación de los profesionales que aspiran a la sublimidad. El capacitado debe dedicarse a su labor, ya que así podrá lograr el progreso de su quehacer profesional; además de brindar una función apropiada para la colectividad. La consideración social es la retribución más valiosa porque se puede estimar el grado de complacencia y reconocimiento por los servicios prestados.²³

Hace referencia a la confidencialidad que es uno de los estribos primordiales del vínculo paciente-médico que fomenta la confianza para confesar información esencial para el tratamiento exitoso. De esa manera, se puede consagrar el derecho del paciente, garantizando la reserva de su información. Para tal caso, el médico tiene la obligación de conservar el secreto profesional en lo que respecta a lo que haya oído, visto o

comprendido, a excepción de casos que se encuentran contemplados en los preceptos legales.²⁴

La ética y la deontología son fundamentales en la práctica de la odontología, ya que aseguran que los pacientes reciben un tratamiento justo y de alta calidad. Es importante que los estudiantes de estomatología tengan una comprensión clara y completa del código de ética y deontología, y de su importancia en la práctica de la odontología.²⁵

La percepción del código de ética y deontología entre los estudiantes de estomatología es un tema importante para considerar, ya que puede afectar su comportamiento ético y profesional en el futuro. La comprensión y aplicación de estos códigos puede influir en la calidad de atención al paciente, así como en la reputación y credibilidad de la profesión.^{24,25}

Los estudiantes de estomatología deben conocer con los principios éticos y deontológicos básicos, tales como la confidencialidad, el consentimiento informado y la no discriminación. También deben comprender la importancia de la integridad y honestidad en la práctica de la odontología, y cómo la violación de estos principios puede tener consecuencias graves para el paciente y para la reputación del profesional.²⁶

La percepción del código de ética y deontología personal también puede estar influenciada por factores culturales y culturales. Algunos estudiantes pueden tener valores y creencias diferentes, lo que puede afectar su interpretación del código de ética y deontología. Es importante que los programas de educación en estomatología proporcionen un enfoque equilibrado y respetuoso hacia los diferentes valores culturales, al mismo tiempo que se asegure la comprensión y adhesión al código de ética y deontología.²⁷

Además, es importante que los estudiantes de estomatología tengan acceso a la educación y recursos necesarios para abordar situaciones éticas y deontológicas complejas que puedan surgir en su práctica futura. Los programas de educación en estomatología deben proporcionar una formación ética y deontológica continua, que incluyen casos de estudio, discusión en grupo y oportunidades para la reflexión personal.²⁶

Por ende, la percepción del código de ética y deontología entre los estudiantes de estomatología es un tema importante a considerar para asegurar que los futuros profesionales de la odontología tendrán una comprensión clara y completa de los principios éticos y deontológicos básicos. Los programas de educación en estomatología deben proporcionar una formación ética.²⁷

1.3.3.1 Aspectos generales

La odontología es una rama de la medicina que se enfoca en el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con la boca, los dientes y las encías. Los odontólogos son servicios profesionales altamente capacitados que brindan servicios clínicos a pacientes de todas las edades. El ejercicio profesional de la odontología es un tema importante que ha sido objeto de discusión y estudio en la comunidad odontológica.²⁸

Una de las mayores preocupaciones para los odontólogos es la competencia en el mercado. Con la creciente cantidad de dentistas que ingresan al mercado cada año, la competencia se ha vuelto feroz. Los odontólogos deben esforzarse por mantener una base de pacientes leales, atraer nuevos pacientes y mantenerse actualizados con los últimos avances en tecnología y tratamientos.²⁸

Además, los odontólogos también enfrentan desafíos en cuanto a la complejidad de los tratamientos que realizan. La odontología se ha vuelto cada vez más con el tiempo, lo que significa que los odontólogos deben estar constantemente actualizados y capacitados para manejar nuevos procedimientos y tecnologías. Los pacientes también tienen expectativas cada vez mayores en cuanto a la calidad de los servicios que reciben, lo que aumenta la presión sobre los odontólogos para ofrecer resultados satisfactorios y de alta calidad.²⁹

Otro desafío que enfrentan los odontólogos es la gestión de la práctica dental. Los odontólogos a menudo tienen que equilibrar su tiempo entre la atención al paciente y la administración de su práctica. Esto puede incluir la gestión de empleados, la contabilidad y las responsabilidades de marketing y publicidad.²⁸

1.3.3.2 Ejercicio profesional

A pesar de estos desafíos, el ejercicio profesional de la odontología también presenta oportunidades emocionantes. Los odontólogos pueden ofrecer una amplia gama de servicios, desde procedimientos cosméticos hasta restauración de dientes y prevención de enfermedades dentales. Los avances tecnológicos en la odontología han llevado a tratamientos más eficaces y menos invasivos, lo que beneficia tanto a los pacientes como a los odontólogos.^{28,29}

Además, el ejercicio profesional de la odontología también presenta oportunidades para contribuir a la comunidad y mejorar la salud oral de la población. Los odontólogos pueden participar en programas de prevención y educación para promover hábitos saludables de higiene dental y prevenir enfermedades dentales.^{28,29}

Así mismo, el ejercicio profesional de la odontología es un campo emocionante y excluyente que requiere habilidades especializadas y una constante actualización y capacitación. A pesar de los desafíos, los odontólogos tienen la oportunidad de brindar servicios de alta calidad a sus pacientes, contribuir a la comunidad y mantenerse actualizados con los últimos avances en la odontología.^{26,29}

1.3.3.3 Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica

El consentimiento informado es un elemento clave en la práctica odontológica ética y responsable. El proceso de obtener el consentimiento informado implica la comunicación efectiva entre el paciente y el profesional dental, y es esencial para garantizar que los pacientes comprendan los posibles riesgos, beneficios y alternativas antes de someterse a cualquier tratamiento.^{28,29}

La percepción sobre el consentimiento informado en odontología es positiva y necesaria. Los pacientes tienen derecho a estar informados ya tomar decisiones informadas sobre su propia atención médica. Al obtener el consentimiento informado, el profesional dental no solo está cumpliendo con

sus obligaciones éticas y legales, sino que también está demostrando respeto y empatía hacia el paciente.^{27,29}

Es importante que los profesionales dentales se aseguren de que los pacientes comprendan la información proporcionada, utilizando un lenguaje claro y evitando la terminología técnica excesiva. Además, se deben proporcionar oportunidades para que los pacientes hagan preguntas y expresen sus preocupaciones antes de tomar una decisión informada.^{26, 29}

En la práctica odontológica, existen ciertos procedimientos que requieren un mayor grado de atención en el proceso de consentimiento informado, como aquellos que implican procedimientos quirúrgicos o sedación. En estos casos, se debe brindar una explicación detallada de los riesgos y beneficios, así como de los protocolos de seguridad.^{28,29}

Es importante recordar que el consentimiento informado es un proceso continuo, no solo un formulario que se firma al principio del tratamiento. Los pacientes tienen derecho a cambiar de opinión en cualquier momento y deben ser informados de cualquier cambio significativo en el plan de tratamiento.²⁹

Por último, la percepción sobre el consentimiento informado en odontología es crítica para una atención odontológica responsable y ética. Al asegurar que los pacientes comprendan la información y tengan la capacidad de tomar decisiones informadas, se promueve una relación positiva entre el paciente y el profesional dental. Es fundamental que los profesionales dentales sean responsables en el proceso de consentimiento informado y brinden información clara y comprensible para garantizar que los pacientes estén cómodos y seguros en su atención odontológica.^{28,29}

La expedición de certificados, odontogramas e historias clínicas son elementos fundamentales en la práctica odontológica. En el caso de los estudiantes de odontología, la percepción sobre estos documentos puede variar según su nivel de experiencia y conocimiento.³⁰

En mi opinión, como estudiante de odontología, la expedición de certificados es un proceso importante que requiere atención y responsabilidad. Los

certificados son documentos legales que deben ser emitidos con precisión y atención a los detalles. Al emitir un certificado, se debe garantizar que la información proporcionada sea clara y precisa, ya que esto puede afectar la atención y el tratamiento posterior del paciente.³¹

El odontograma, por otro lado, es una herramienta esencial para la planificación y el seguimiento del tratamiento dental. Como estudiante de odontología, considero que la percepción del odontograma es positiva, ya que es una herramienta que nos permite visualizar la información del paciente de manera clara y precisa. Al registrar la información en el odontograma, podemos realizar un seguimiento preciso del tratamiento y asegurarnos de que se están logrando los objetivos del paciente.³⁰

La historia clínica es otro aspecto fundamental en la práctica odontológica, ya que registra toda la información relevante sobre el paciente. Como estudiante de odontología, creo que la percepción de la historia clínica es crucial, ya que nos permite conocer el historial médico del paciente y asegurarnos de que cualquier tratamiento que realicemos sea seguro y efectivo.³⁰

1.3.3.4 Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional

Es importante recordar que todos estos documentos deben ser emitidos y registrados con el mayor nivel de precisión y confidencialidad posible. Al manipular y expedir estos documentos, se deben cumplir con todas las regulaciones y normativas legales y éticas correspondientes.^{30, 31}

En conclusión, la expedición de certificados, odontogramas e historias clínicas son elementos fundamentales en la práctica odontológica. Como estudiante de odontología, considera que la percepción de estos documentos es esencial para garantizar un tratamiento dental eficaz y seguro. Al emitir y manipular estos documentos, se deben cumplir con todas las regulaciones y normativas legales y éticas correspondientes, garantizando siempre la precisión y la confidencialidad de la información proporcionada.³⁰

Por tanto, la carencia de criterios éticos en la práctica de la estomatología, así como los planes de estudio en los establecimientos pedagógicos de salud bucal, ha provocado mala praxis en la efigie del dentista ante la colectividad. Diversas investigaciones han demostrado que existe una ignorancia por parte de los odontólogos con respecto al CED o lo conocen, pero no llegan a aplicar las normas éticas.^{31,32}

De esa forma, esta investigación procura conocer a los profesionales de estomatólogos la significación de la ética, así como la insuficiencia que existe, puesto que es un asunto de importancia para la colectividad odontológica. Ante lo mencionado, el estomatólogo tiene que ejercer su ocupación de forma apropiada, por lo que su comportamiento debe adaptarse a los principios morales-éticos, inhibiéndose de toda acción inadecuada que desacredite la imagen de su labor. El carente conocimiento de los profesionales provoca praxis odontológicas deficientes y, el Perú no es indiferente a aquello. De ese modo, nuestra investigación propone ideas que evidencian la relevancia de la ética en el crecimiento de la praxis odontológica, cuyo propósito es que el dentista pueda tener un cimiento de entendimiento y pueda ofrecer una aportación representativa para la colectividad odontológica, ya que se mostrará como resultados la percepción de los estomatólogos en lo que respecta a los aspectos del CED, con esto podremos examinar y presentar conclusiones que contribuirán a las actitudes de nuestra labor profesional.
29,30

1.4 Formulación del Problema.

¿Cuál es la percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán 2021-II?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

La justificación de una tesis sobre la percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán es importante por varias razones.

En primer lugar, justificación teórica el Código de Ética y Deontología es un conjunto de normas y principios que deben ser seguidos por los profesionales de la odontología para garantizar la calidad de la atención y el tratamiento

dental. Los estudiantes de estomatología son el futuro de la profesión, y es fundamental que tengan un conocimiento profundo y una clara comprensión de estos códigos éticos y deontológicos para que puedan aplicarlos adecuadamente en su práctica profesional.

En segundo lugar, la percepción de los estudiantes de estomatología sobre el Código de Ética y Deontología puede tener un impacto directo en su comportamiento y actitudes hacia la ética y la deontología en su futura práctica profesional. Si los estudiantes no tienen una comprensión clara y profunda de estas normas y principios, es posible que no los apliquen adecuadamente en su práctica diaria, lo que podría tener consecuencias negativas para la calidad del tratamiento y la atención dental.

En tercer lugar, metodológica la tesis sobre la percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán proporcionó un cuestionario estructurado para un grupo focal, lo que permitirá profundizar de manera detallada la percepción de los estudiantes. Además, se aseguró que el instrumento sea confiable y válido, garantizando que sean estudiantes de diferentes semestres y con diversas experiencias prácticas en el campo de la estomatología.

En conclusión, la justificación de una tesis sobre la percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán es importante porque puede ayudar a garantizar que los futuros profesionales de la odontología tendrán una comprensión clara y profunda de estas normas y principios, lo que puede mejorar la calidad del tratamiento y la atención dental, y mejorar la educación ética y deontológica en la universidad.

1.6 Hipótesis.

H1: La percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán será regular.

H0: La percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán no será regular.

1.7 Objetivos.

1.7.1 Objetivo General

Determinar la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán.

1.7.2 Objetivos Específicos.

- Identificar la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según el sexo.
- Identificar la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según la edad.
- Identificar la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según el ciclo académico.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

El informe fue de tipo cuantitativa porque cuantifica la variable mediante la exploración del cuestionario. Asimismo, el diseño fue transversal, porque se lleva a cabo en un momento determinado y permite obtener información sobre la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en un momento específico y en un grupo determinado de estudiantes de estomatología.³³

Prospectiva: porque de acuerdo al tiempo de recolección de datos, la investigación se realizó en tiempo presente.³³

Observacional: porque implica observar a un grupo de individuos sin intervenir en su comportamiento.³³

2.2 Variables, Operacionalización

Variables:

Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán.

Covariables

Edad

Sexo

Ciclo académico

Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Técnica e instrumentos de recolección de datos
Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán.	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales 	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno • Regular • Malo 	P1	Encuesta: Cuestionario
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional 		P2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica 		P7	
	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones profesionales 		P3, P4, P9, P10, P11, P12	
	<ul style="list-style-type: none"> • Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional 		P5, P6, P8	

Covariables	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Edad	Unidimensional	DNI	21 – 26 años 27 – a más	Ficha de recolección de datos
Sexo	Unidimensional	Femenino.		
		Masculino.		
Aspectos académicos	Unidimensional	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo académico 	VIII IX X	

2.3 Población y Muestra

La población de alumnos de estomatología de la USS según el ciclo 2021-II (VIII – X ciclo) es de 181 estudiantes. De manera que, la muestra fue CENSAL quiere decir que se trabajó con toda la población.

Ciclo académico	Cantidad
VIII	106
IX	61
X	14
TOTAL	181

Fuente: Universidad Señor de Sipán

Criterios de Inclusión:

Estudiantes de Estomatología, que estuvieron matriculados en el programa de Estomatología de la Universidad Señor de Sipán.

Estudiantes del VIII, IX Y X años académicos que pueden ser incluidos para tener una visión amplia de la percepción a lo largo de la carrera.

Los participantes deben otorgar su consentimiento informado para participar en el estudio después de recibir una explicación completa de los objetivos y procedimientos del estudio.

Criterios de exclusión:

Los estudiantes que no tengan un conocimiento básico del código de ética y deontología de la estomatología, lo que podría afectar su capacidad para responder de manera significativa.

Estudiantes que no participan activamente en las actividades requeridas para recopilar datos, como la respuesta a cuestionarios o entrevistas.

Estudiante que se encuentre en una situación que pueda plantear problemas éticos en relación con su participación en el estudio, como conflictos de interés o situaciones que podrían comprometer su integridad en el proceso de investigación.

Estudiantes cuyos datos sean incompletos o inutilizables para el análisis debido a respuestas vagas o contradictorias.

2.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

La técnica para utilizar fue encuesta y como instrumento el cuestionario.

El **proceso de recolección** de datos fue que primero se solicitó a la escuela, la cual fue encauzada a través de una petición a la dirección de la escuela profesional de estomatología de la USS, donde se entregó permiso de recojo de la información (Anexo 1).

Posteriormente, se derivó a los alumnos el cuestionario de 12 preguntas a través de la plataforma virtual “Google Forms”, cuyas dimensiones son cinco que se derivan en aspectos generales, ejercicio profesional, expedición de certificados – odontogramas - historia clínica, relaciones profesionales, secreto profesional - la promoción y publicidad de la actividad profesional. Los valores finales para el cuestionario se obtuvieron por baremación, la cual se describe a continuación: Malo 1 a 31, regular 32 a 47 y bueno 48 a 60 puntos.

Los valores para las dimensiones: aspectos generales, ejercicio profesional, expedición de certificados – odontograma – historia clínica son los siguientes: Malo 1 a 3, regular 4, bueno 5; para la dimensión relaciones profesionales: malo 1 a 16, regular 17 a 24 y bueno 25 a 30 puntos; para la dimensión secreto profesional – promoción y publicidad de la actividad profesional: malo 1 a 8, regular de 9 a 13, y bueno de 14 a 15 puntos. (Anexo 3)

La validez del cuestionario se realizó por juicios de expertos (5). (Anexo 4), de igual forma se realizó el coeficiente V Aiken obteniendo 0.98 la cual tiene excelente validez (Anexo 5) para determinar la confiabilidad del cuestionario se realizó una prueba piloto con 18 estudiantes, (Anexo 6), los cuales fueron excluidos de la muestra del estudio utilizando la prueba estadística de **confiabilidad de alfa de Cronbach**, dando un valor de 0.718 (Anexo 7). Se indicó una escala politómica; teniendo como respuestas tipo Likert 1 a 5 donde: 1= totalmente en desacuerdo, 2= algo en desacuerdo, 3= indiferente, 4= algo de acuerdo, 5= totalmente de acuerdo (Anexo 7).

2.5 Procedimiento de análisis de datos

Para procesar los datos se empleó la Estadística Descriptiva, en la cual los instrumentos como la estimación de la media, promedio, fueron utilizadas cuyo propósito fue obtener los objetivos establecidos en esta indagación.

Para ello, se utilizó el programa de Excel, así como las herramientas estadísticas como “SPSS”, “Statistics 20.0”, “IBM” para el ordenamiento, recopilación y procesamiento de los datos obtenidos.

2.6 Criterios éticos

Para la realización de esta indagación, se pudo contar con la aquiescencia de la Escuela de Estomatología de la USS, en correspondencia con los principios éticos según Belmont, tenemos:

El “principio de la **beneficencia**”; es decir, no hay contingencia, puesto que, no se ejecutó alguna práctica invasiva durante la indagación y con respecto al “principio de justicia” será de justa elección y adjudicación a cada estudiante sin restricción. De manera que, esta indagación ha sido realizada considerando los diferentes principios éticos y legales, como derechos de autor y credibilidad de información, así como el empleo de autorización informada previo a la investigación.³⁶

Beneficencia: Este principio establece la obligación de actuar en beneficio de los pacientes y de hacer todo lo posible para maximizar sus beneficios. Esto implica no sólo evitar el daño, sino también tomar medidas activas para promover la salud y el bienestar de los pacientes. La beneficencia se relaciona con la obligación de hacer el bien, y se aplica tanto a la atención clínica como a la investigación.

Autonomía: Los estudiantes tienen el derecho a recibir información completa y clara sobre el cuestionario y beneficios asociados. Además, los estudiantes tienen el derecho a rechazar cualquier tratamiento que no deseen recibir, siempre y cuando estén en capacidad de tomar decisiones informadas

Justicia: consistió en la necesidad de garantizar que los beneficios de los estudiantes se distribuyen de manera justa y equitativa.

2.7 Criterio de Rigor científico

Se realizó a través de la autorización informada; es decir, los implicados fueron debidamente advertidos acerca de los objetivos de la indagación, solicitando su anuencia voluntaria para colaborar en el estudio. Toda información obtenida quedará en estrictamente en reserva (datos personales, identidad, etc.) a excepción del investigador porque la utilizará apropiadamente. Cabe resaltar que, también se utilizó indagaciones semejantes tanto a nivel internacionales, regionales y local. Asimismo, el trabajo es admisible porque hubo un previo ensayo piloto; por tanto, queda de manifiesto que no existe algún obstáculo para la realización del estudio. Finalmente, al ejecutar el criterio de credibilidad, los datos no podrían estar sesgados, por lo que, los resultados arrojados por las herramientas aplicadas no tienen algún tipo de adulteración.³⁶

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y figuras

Tabla 1. Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán.

PERCEPCIÓN	N	%
BUENA	105	58.1
REGULAR	61	33.9
MALO	15	8.1
TOTAL	181	100

Fuente: Extraída de SPSS

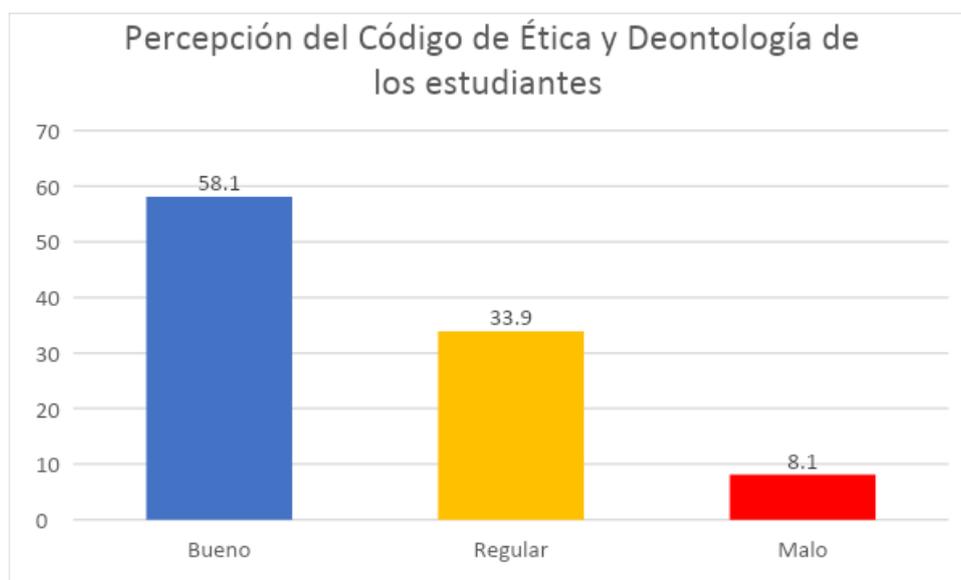


Figura 1.

En la tabla 1, la mayoría de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán obtuvieron una buena percepción del código de ética y Deontología, pero también se evidencia que hubo minoría para la percepción regular (33.9%) y mala (8.1%).

Tabla 2. Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según el sexo.

Sexo	Bueno	Regular	Malo	TOTAL
	N%	N%	N%	N%
Masculino	36(20.1)	25(13.9)	6(3.1)	67(37)
Femenino	69(38)	36(20)	9(5)	114(63)
TOTAL	105(58.1)	61(33.9)	15(8.1)	181(100)

Fuente: Extraída de SPSS

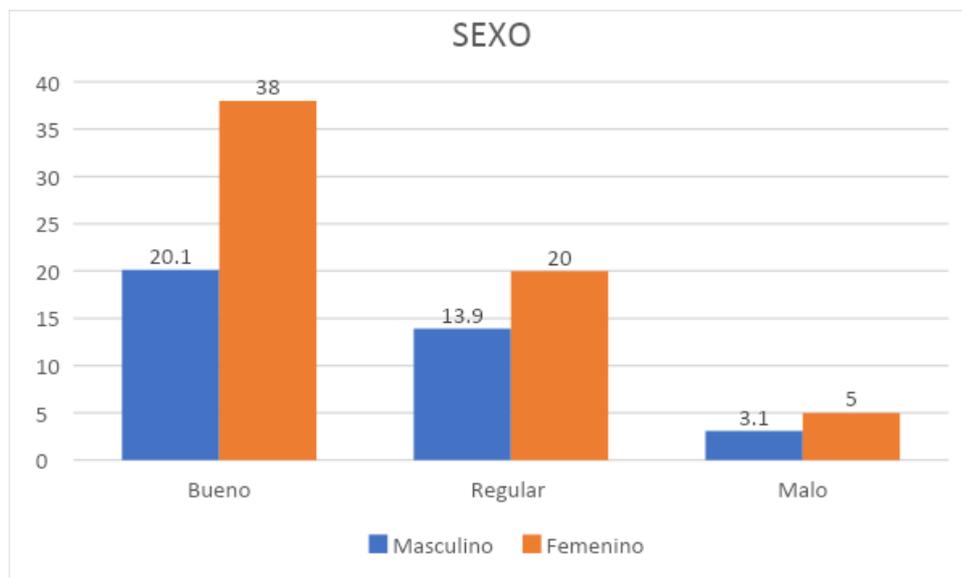


Figura 2.

Los resultados de la tabla 3 muestran que tanto para la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes del sexo femenino presentaron los valores más alto de frecuencia en relación al sexo masculino.

Tabla 3. Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según la edad.

VARIABLES	Bueno		Regular		Malo		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
21 – 26 años	90	50	45	25	11	6	146	81
27 – a más	15	8.1	16	8.9	4	2.1	35	19

Fuente: Extraída de SPSS

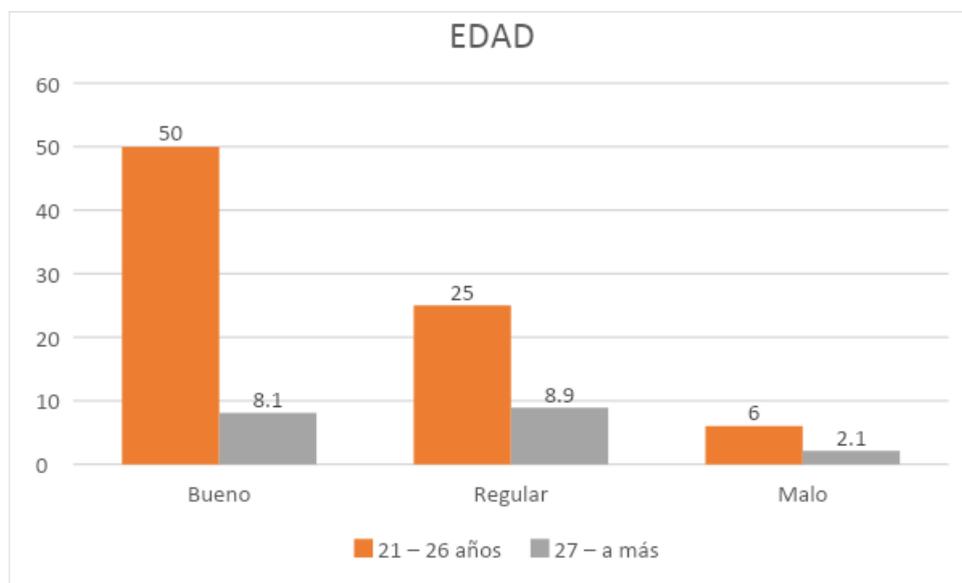


Figura 3.

Los resultados de la tabla 4 muestran que tanto para la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes de las edades de 21 – 26 años presentaron los valores más alto de frecuencia en relación a las edades de 27 a más.

Tabla 4. Percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, según el ciclo académico.

CICLO ACADEMICO	Bueno		Regular		Malo		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
VIII	65	36	34	19	7	4	106	59
IX	34	19	23	13	4	2	61	34
X	6	3.1	4	1.9	4	2.1	14	7.1

Fuente: Extraída de SPSS

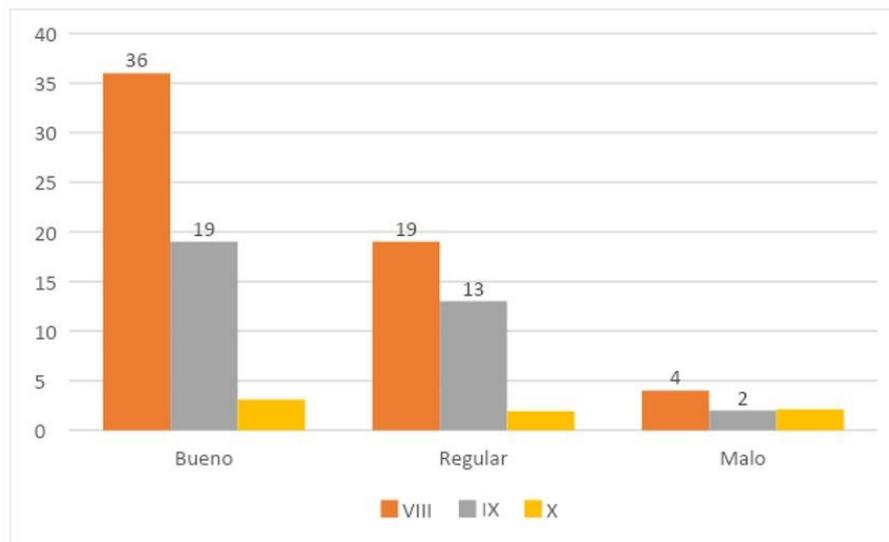


Figura 4.

Los resultados de la tabla 5 muestran que tanto para la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes del VIII ciclo académico presentaron los valores más alto de frecuencia en relación al IX y X ciclo académico.

3.1 Discusión de resultados

A los estudiantes se les ha enseñado Ética y Deontología en universidades del Perú y el mundo, pero aún enfrentan dilemas éticos que no tienen la confianza suficiente para manejar adecuadamente. Por lo tanto, es crucial incorporar la capacitación en ética dental con la educación dental y evaluar la percepción de los estudiantes.

Este estudio informó la percepción del Código de Ética y Deontología del COP en los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán, dando como resultado que la mayoría de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán obtuvieron una buena percepción del código de ética y Deontología, pero también se evidencia que hubo minoría para la percepción regular (33.9%) y mala (8.1%). Los hallazgos se asemejan con Jawed R, et al.⁸ indicando que los estudiantes mostraron una mayor percepción buena con respecto a la ética, y Deontología.

El estudio difiere con Jang J-H, et al.¹⁰ indicando que los resultados muestran que la mayoría obtuvieron una percepción negativa. Esto quizás se deba a que la enseñanza programada de los aspectos ética, y Deontología, no se realiza de la misma forma en las diferentes facultades logrando un enfrentamiento de emociones positivas o negativas poderosas en el estudiante, por ello se debe desarrollar la comprensión y la promulgación de la ética por parte de los estudiantes de odontología.²⁸

Los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán (USS), obtuvieron un mayor porcentaje de percepción buena del código de ética y Deontología para la dimensión relaciones profesionales con un 13.5%. Los hallazgos se asemejan a Jawed R, et al.⁸, sin embargo, se difiere con Jang J-H, et al.¹⁰ quienes encontraron que existe un mayor porcentaje de percepción buena del código de ética y Deontología para la dimensión secreto profesional.

Es posible que los estudiantes de estomatología de la USS, hayan recibido una mayor formación o énfasis en el desarrollo de habilidades relacionales y éticas en su programa de estudios. Esto podría explicar por qué se produjo

un mayor porcentaje de percepción buena en la dimensión de relaciones profesionales.³⁸

En cuanto a la dimensión de secreto profesional, puede haber otras variables en juego que afecten la percepción de los estudiantes; el secreto profesional es un tema delicado en el ámbito de la salud, y los estudiantes pueden tener diferentes perspectivas o experiencias personales que influyen en su percepción de esta dimensión específica.³⁷

Los resultados de la tabla 3 muestran que tanto para la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes del sexo femenino presentaron los valores más alto de frecuencia en relación al sexo masculino. Los resultados son semejantes con Al-Surimi K¹¹ quien refiere que la percepción buena, mala y regular hacia el tema de la ética y el derecho dental presentaron los valores más alto para el sexo femenino.

En relación a estos hallazgos diferimos con Norén N, et al.⁹ indicando que se encontraron valores más alto para el sexo masculino, con respecto a la percepción buena, mala y regular hacia el tema de la ética. Esto quizás se deba a la distribución del sexo en las facultades de odontología públicas y privadas, que parece ser desigual. Vale la pena mencionar que la respuesta de los estudiantes de odontología a la mayoría de las preguntas no se vio afectada por el hecho de si el estudiante era masculino o femenino.³³

En la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes de las edades de 21 – 26 años presentaron los valores más alto de frecuencia en relación a las edades de 27 a más. Esto se asemeja con Elsheikh NMA, et al.⁶ donde se refiere que la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes de las edades de 21 a 26 años presentaron los valores más altos, así mismo Al-Surimi K, et al.¹¹ donde refiere que la percepción buena, regular y mala del código de ética obtuvo un dominio en edades menores de 26 años. Esto difiere con Camargo FD¹² quien refiere que la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología en los estudiantes presentaron los valores más alto para las edades de 27 a más. Esto podría deberse a la experiencia y madurez de los estudiantes de mayor edad, que se encuentran en el rango de 27 años o más; ya que pueden tener más experiencia tanto en el ámbito académico como en el profesional. Su mayor experiencia puede haberles permitido

desarrollar una comprensión más sólida de los conceptos éticos y deontológicos, lo que podría influir en su percepción.

Así mismo los cambios generacionales, las generaciones más jóvenes a menudo tienen diferentes perspectivas y en valores de comparación con las generaciones anteriores. Es posible que los estudiantes más jóvenes, de 21 a 26 años, estén más destacados con los temas éticos y deontológicos en un contexto actualizado y estén más expuestos a discusiones y debates sobre estos temas en su entorno educativo.

Para la percepción buena, regular y mala del código de ética y deontología, los estudiantes del VIII ciclo académico presentaron los valores más altos de frecuencia en relación al IX y X ciclo académico. Se asemeja con Norén N, et al.⁹ y Camargo FD¹² Se difiere con Ramos Serpa G¹⁵ y Crutchfield P, et al.¹⁶ donde indicaron que los valores más alto en la percepción buena fueron en los estudiantes del IX ciclo académico. Esto puede deberse a tres razones: en relación al primer nivel, experiencia y conocimientos adquiridos, los estudiantes del VIII ciclo académico se encuentran en un punto intermedio de su formación académica.⁶ Es posible que, en este punto, hayan adquirido un conocimiento más sólido sobre los conceptos éticos y deontológicos en el ámbito de la estomatología. Esto les permitiría tener una percepción más clara y fundamental sobre el código de ética y deontología.⁷ La segunda razón es por la reflexión y madurez, a medida que los estudiantes avanzan en su trayectoria académica, es probable que desarrollen una mayor capacidad de reflexión y análisis crítico. Los estudiantes del VIII ciclo podrían estar más familiarizados con las situaciones éticas y deontológicas complejas que se presentan en la práctica profesional y, por lo tanto, podrían tener una percepción más precisa y detallada del código de ética y deontología.⁸

Por último, a la mayor exposición a casos prácticos y experiencias clínicas, a medida que los estudiantes avanzan en su programa de estudios, es probable que se les brinde más oportunidades para poner en práctica los principios éticos y deontológicos en situaciones clínicas reales. Esta mayor exposición a casos prácticos y experiencias les permitiría comprender mejores las indicaciones éticas y deontológicas de su futura profesión, lo que podría influir en su percepción del código de ética y deontología.

Debemos mencionar que la ética no se limita a la práctica odontológica, sino que esta es transversal a la praxis médica independientemente de su naturaleza o especialización. En este sentido se considera que es un tema importante en la actualidad, especialmente en el campo odontológico. En consecuencia, se puede mencionar que existe una deficiencia de prácticas o conductas éticas por parte de los profesionales de la odontología, lo cual se ve reflejada en distintas investigaciones sobre el nivel de percepción de prácticas éticas en los estudiantes de odontología, especialmente en los países en poco desarrollo. Perú no es una excepción en cuanto a esta problemática, por lo que se hace necesario el desarrollo de un plan de estudios de ética y deontología para la educación dental. Este plan es muy necesario ya que su implementación permitirá que los estudiantes tengan una mejor valoración de la importancia de incluir prácticas éticas como parte de su desempeño profesional. Además, la percepción de los estudiantes de odontología hacia el secreto del profesionalismo varía mucho. Por lo tanto, es fundamental introducir un curso de ética o deontología en todas las facultades de odontología.

Este estudio no está exento de limitaciones, ya que el diseño transversal puede no permitir la relación temporal. El tamaño de muestra relativamente pequeño puede dificultar la generalización, y se debe a la inclusión de preguntas que atrajeron una tasa de respuesta de más del 80% en el cuestionario. Sin embargo, este estudio es el primero de este tipo que se realiza entre estudiantes de odontología de la USS, y es novedoso ya que mostró que los estudiantes de odontología tienen un alto o bueno nivel de percepción y adquirieron la mayoría de los aspectos críticos de la ética para practicar de manera segura. Esto asegurará la calidad del servicio dental. Se recomiendan más estudios para estudiar la percepción de los pacientes hacia la ética y el comportamiento profesional y las actitudes de los nuevos profesionales de odontología graduados. Aunque las opiniones de los pacientes y del dentista pueden diferir, desde el punto de vista de los pacientes. Por último, los datos de este estudio son útiles, pero no pueden generalizarse.

La importancia y alcance del estudio fue que el conocimiento y comprensión del código de ética y deontología por parte de los estudiantes de

estomatología es fundamental para su formación ética y profesional. Les permite conocer las normas y principios éticos que deben seguir como futuros profesionales de la salud, y les ayuda a desarrollar habilidades y valores necesarios para su práctica profesional.

Además, el estudio de la percepción del código de ética y deontología influye en la calidad de la atención que los estudiantes de estomatología brindan a sus pacientes. Si los estudiantes entienden y aplican correctamente las normas éticas y deontológicas, pueden garantizar que su atención sea de alta calidad y cumpla con los estándares profesionales requeridos.

La percepción del código de ética y deontología también influye en la imagen profesional de los estudiantes de estomatología. Los pacientes y otros profesionales de la salud esperan que los estudiantes de estomatología sean éticos y responsables en su práctica profesional. Si los estudiantes cumplen con estas expectativas, pueden mejorar su imagen profesional y su reputación en el campo de la salud. La percepción del código de ética y deontología también ayuda a prevenir errores y conflictos en la práctica profesional de los estudiantes de estomatología. Si los estudiantes entienden y aplican correctamente las normas éticas y deontológicas, pueden evitar situaciones de conflicto y tomar decisiones más adecuadas y responsables. En el problema de estudio, la percepción de los estudiantes fue buena con el 58.1%, sin embargo, la percepción en nivel regular es de 33.9% y mala en 8.1%. Por ello, para la solución de este problema requiere una combinación de estrategias educativas, reguladoras y culturales para promover una formación ética y profesional de calidad en este campo. Todas estas estrategias mencionadas como parte de un plan de estudios.

IV. CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones

- La mayoría de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán obtuvieron una buena percepción del Código de Ética y Deontología del COP.
- Los estudiantes de sexo femenino de la Universidad Señor de Sipán presentaron mejor percepción del Código de Ética y Deontología en relación a los estudiantes de sexo masculino.
- Los estudiantes de la Universidad Señor de Sipán de las edades de 21-26 años presentaron mejor percepción del Código de Ética y Deontología que los estudiantes de 27 años a más.
- Los estudiantes del VIII ciclo académico de la Universidad Señor de Sipán presentaron mejor percepción del Código de Ética y Deontología que los del IX y X ciclo.

4.2 Recomendaciones

- A los estudiantes, realizar estudios futuros que incluyan una muestra más grande de diferentes ciclos académicos, así como de universidades del norte del país.
- Se recomienda a los docentes realizar charlas educativas sobre el código de ética y deontología a los estudiantes ya que ellos serán los nuevos profesionales de odontología.
- A la universidad Señor de Sipán, brindar capacitaciones sobre enseñanza de la ética en el plan de estudios ya que tendrá un impacto notable en los estudiantes graduados de odontología y su práctica futura.
- A las Universidades implementar un módulo de ética con participación práctica y debates sobre dilemas éticos los cuales se incorporen gradualmente.
- Se recomienda al colegio Odontológico región Lambayeque la enseñanza programada de los aspectos del profesionalismo, expedición de

certificados, odontogramas e historia clínica para el enfrentamiento de experiencias positivas o negativas en los odontólogos.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1. Patrick AC. A review of teaching ethics in the dental curriculum: challenges and future developments. Eur J Dent Educ [Internet]. 2017 [citado el 28 de febrero de 2023];21(4): e114–8. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27495741/>
2. Colegio Odontológico del Perú. Código de Ética y Deontología. Propósito del Código de Ética y Deontología Lima – Perú 2009 Disponible en: https://www.cop.org.pe/pdf/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
3. Bermeo de Rubio M, Universidad Santiago de Cali, Pardo Herrera I, Estrada González C, Naranjo Rojas A, Rubio Bermeo OD, et al. De la ética a la bioética en las ciencias de la salud. Editorial Universidad Santiago de Cali; 2020. Disponible en: [bermeo-9786287501638-08.pdf \(scielo.org\)](bermeo-9786287501638-08.pdf)
4. Pantoja Vargas L. Deontología y código deontológico del educador social. Pedagog Soc Rev Interuniv [Internet]. 2016;(19):65. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135025474005>
5. Tenenbaum A, Moutel G, Wolikow M, Vial-Dupuy A, Azogui-Levy S. Implementation of a medical ethics course in undergraduate dental education and assessment of knowledge and attitudes. J Int Soc Prev Community Dent [Internet]. 2020;10(5):569-78. Disponible en: http://dx.doi.org/10.4103/jispcd.JISPCD_364_19
6. Elsheikh NMA, Osman IMA, Husain NE, Abdalrahman SMA, Nour HEYM, Khalil AA, et al. Final year dental students' perception and practice of professionalism and ethical attitude in ten Sudanese dental schools: A cross-sectional survey. J Family Med Prim Care [Internet]. 2020;9(1):87–92. Disponible en: http://dx.doi.org/10.4103/jfmpc.jfmpc_499_19
7. Monge V. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología de los estudiantes del posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 2015. [Pregrado]: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2015.
8. Jawed R, Hashmi DRQ, Usman DH, Mehtab D, Sabir DS. Perception of ethics and professionalism teaching among dental students at a teaching hospital in Karachi. J Islamabad Med Dental Coll [Internet].

- 2023;11(4):247–55. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.35787/jimdc.v11i4.645>
9. Norén N, Thörn M, Franzén C, Lundegren N. Patient perception of dental students' professionalism [Internet]. Diva-portal.org. [citado el 2 de marzo de 2023]. Disponible en: <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1556759/FULLTEXT01.pdf>
 10. Jang J-H, Hwang Y-S, Lee S-M. Level of perception of professional ethics education and the knowledge and attitudes related to medical ethics of students and professors in dental hygiene. J Korean Soc Dent Hyg [Internet]. 2021; Disponible en: <http://dx.doi.org/10.13065/jksdh.20210008>
 11. Al-Surimi K, AlAyadi H, Salam M. Female dental students' perceptions of patient safety culture: a cross sectional study at a middle eastern setting. BMC Med Educ [Internet]. 2018;18(1):301. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1186/s12909-018-1415-8>
 12. Camargo FD de, Batista AK, Unfer B. Ética e moral: reflexões de dentistas do serviço público. Rev Bioét [Internet]. 2019;27(2):297–303. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1983-80422019272313>
 13. Wassif HS. Perception of studying dental law and ethics among postgraduate dental students in the UK. Br Dent J [Internet]. 2015;219(3):131–4. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1038/sj.bdj.2015.594>
 14. Daud A, Matoug-Elwerfelli M, Du X, Ali K. A qualitative enquiry into dental students' perceptions of dentistry as a career choice in the State of Qatar. BMC Med Educ [Internet]. 2022;22(1):452. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1186/s12909-022-03522-4>
 15. Ramos Serpa G, López Falcón A. Formación ética del profesional y ética profesional del docente. Estud pedagóg [Internet]. 2019 [citado el 2 de marzo de 2023];45(3):185–99. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052019000300185
 16. Crutchfield P, Johnson JC, Brandt L, Fleming D. The limits of deontology in dental ethics education. Int J Ethics Educ [Internet]. 2016;1(2):183–200. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007/s40889-016-0018-7>

17. Macpherson I, Roqué MV, Martín-Sánchez JC, Segarra I. Analysis in the ethical decision-making of dental, nurse and physiotherapist students, through case-based learning. *Eur J Dent Educ* [Internet]. 2022;26(2):277–87. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/eje.12700>
18. Zeledón Ruiz M del P, Aguilar Rojas ON. Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Rev Digit Investig Docencia Univ* [Internet]. 2020 [citado el 2 de marzo de 2023];14(1):e1201. Disponible en:
19. Durigon M, Alessi BP, Neves M, Trentin MS. Perception of dentists, dental students, and patients on dentogingival aesthetics. *Rev Odontol UNESP* [Internet]. 2018 [citado el 2 de marzo de 2023];47(2):92–7. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rounesp/a/NtrbHJjgCcrvkPHwx8KWwDN/?lang=en>
20. Westgarth D. The public and patient perception of dentistry. *BDJ In Pract* [Internet]. 2018 [citado el 2 de marzo de 2023];35(4):12–5. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41404-022-1096-1>
21. Barrow JM, Khandhar PB. Deontology. 2022 [citado el 3 de marzo de 2023]; Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29083671/>
22. Patuzzo S, De Stefano F, Ciliberti R. The Italian Code of Medical Deontology. Historical, ethical and legal issues. *Acta Biomed* [Internet]. 2018;89(2):157–64. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.23750/abm.v89i2.6674>
23. Dillon J. Utilitarian vs deontological ethics in medicine and dentistry. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol* [Internet]. 2021;132(6):617–8. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.oooo.2021.08.025>
24. Ustrell-Torrent J-M, Buxarrais-Estrada M-R, Ustrell-Torrent Riutord-Sbert P. Ethical relationship in the dentist-patient interaction. *J Clin Exp Dent* [Internet]. 2021;13(1):e61–6. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4317/jced.57597>
25. Izzeddin-Abou R, Jiménez F. Bioética en Odontología, una visión con principios. *CES Odontol* [Internet]. 2013 [citado el 3 de marzo de 2023];26(1):68–76. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-971X2013000100007

26. Colegio Odontológico del Perú. Nueva edición del Código de Ética y Deontología [Internet]. Org.pe. [citado el 3 de marzo de 2023]. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/uncategorized/colegio-odontologico-del-peru-presento-nueva-edicion-del-codigo-de-etica-y-deontologia>
27. Cserző D, Bullock A, Cowpe J, Bartlett S. Professionalism in the dental practice: perspectives from members of the public, dentists and dental care professionals. Br Dent J [Internet]. 2022 [citado el 3 de marzo de 2023];232(8):540–4. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41415-022-3994-3>
28. Taibah SM. Dental professionalism and influencing factors: patients' perception. Patient Prefer Adherence [Internet]. 2018; 12:1649–58. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2147/PPA.S172788>
29. Nguyen TM, Jones D, Ngo KL, Hayes MJ. Developing professionalism in dentistry: A systematic review. MedEdPublish [Internet]. 2017;6(2):85. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15694/mep.2017.000085>
30. Peter S, Andreas M. The Routledge handbook of the ethics of consent the Routledge handbook of the ethics of consent. 1a ed. Schaber P, Muller A, editores. London, England: Routledge; 2020
31. Ballantyne A, Moore A, Bartholomew K, Aagaard N. Points of contention: Qualitative research identifying where researchers and research ethics committees disagree about consent waivers for secondary research with tissue and data. PLoS One [Internet]. 2020;15(8):e0235618. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0235618>
32. Moreira J, Miguel S, Frade A. Informed consent in scientific research: what should we know? Cadernos de Saúde [Internet]. 2022 [citado el 3 de marzo de 2023];14(2):55–9. Disponible en: <https://journals.ucp.pt/index.php/cadernosdesaude/article/view/11469>
33. Burkhardt G, Boy F, Doneddu D, Hajli N. Privacy behaviour: A model for online informed consent. J Bus Ethics [Internet]. 2022; Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007/s10551-022-05202-1>
34. Otero M, Oishi N, Martínez F, Ballester M-T, Basterra J. Informed consent in dentistry and medicine in Spain: Practical considerations and legality. Med Oral Patol Oral Cir Bucal [Internet]. 2022;27(3):e294–300. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4317/medoral.25265>

35. Durán F, Abad G. Aplicación del coeficiente de confiabilidad de Kuder Richardson en una escala para la revisión y prevención de los efectos de las rutinas. Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, [Internet]. 2021. [Citado el 13 de junio del 2021]; 8(15):51-55. Disponible en:
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/view/6693>
36. Osorio JG. Principios éticos de la investigación en seres humanos y en animales. MEDICINA [Internet]. 2000; 60:255-258. [Consultado: 08 de 06 del 2021]. Disponible en:
<http://www.medicinabuenaaires.com/revistas/vol60-00/2/principioseticos.htm>
37. Toro H. Percepción de la ética del docente y satisfacción del estudiante de una universidad de Trujillo, 2019 [Internet]. Edu.pe. 2019 [citado el 3 de marzo de 2023]. Disponible en:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29015/Toro_VHG-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
38. Diaz Diaz B, Fernando J, Flores B, Leslie R, Claver A, et al. CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA ODONTOLÓGICA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, 2022. [Internet]. Edu.pe. [citado el 13 de julio de 2023]. Disponible en:
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10470/Diaz%20Diaz%20Juan%20%26%20Flores%20Rojas%20Lesliee.pdf?sequence=15&isAllowed=y>
39. INFORME BELMONT: Principios éticos y normas para el desarrollo de las investigaciones que involucran a seres humanos.*. RMH [Internet]. 16 sep. 2013 [citado 26 sep. 2020]; 4(3). Available from:
<https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RMH/article/view/424>

ANEXOS

ANEXO 01: Carta de presentación del proyecto de investigación



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Pimentel, 30 de octubre del 2021

Quien suscribe:
Dra. Paola Beatriz La Serna Solari
Directora de la escuela de Estomatología
Universidad Señor de Sipán

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto investigación, denominado: **"PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN"**

Por el presente, el que suscribe, Dra. Paola Beatriz La Serna Solari; Directora de la Escuela de Estomatología de la USS, **AUTORIZO** al (los) alumno(s): **GONZALES YAIPEN DAVID OMAR** con DNI: 76393541 Código universitario: 2161802538 y **MONTENEGRO JHENYFER ALEXANDRA** con DNI: 72961805 Código universitario: 2161802736, estudiante(s) de la Escuela Profesional de Estomatología y autor(es) del trabajo de investigación denominado **"PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN"**, la aplicación de encuestas a los alumnos del VII al X ciclo de la escuela como parte de la ejecución del proyecto enunciado líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,

Paola La Serna Solari
Directora (e) Escuela de Estomatología

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO 2: Cuestionario

I.- DATOS GENERALES:

Género: Masculino () Femenino () Ciclo Académico:.....Edad:.....

II.- CUESTIONARIO

Instrucciones: Lea detenidamente cada pregunta y marque con una (x) o un círculo (o) la respuesta que considere correcta, marcar una respuesta por pregunta. En caso haya dudas consulte con la persona encargada de la encuesta.

Percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán					
OBJETIVOS: Determinar la percepción del Código de Ética y Deontología de los estudiantes de estomatología de la Universidad Señor de Sipán					
1: TOTALMENTE EN DESACUERDO					
2: DESACUERDO					
3: NI DE ACUERDI, NI DESACUERDO					
4: DE ACUERDO					
5: TOTALMENTE DE ACUERDO					
Aspectos personales	1	2	3	4	5
1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.					
Ejercicio profesional					

2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello.					
3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe					
Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica					
4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.					
Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional					
5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente					
6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.					
7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo					
8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú.					

<p>9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.</p>					
<p>Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p>					
<p>11.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología.</p>					
<p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>					

Los valores finales para el cuestionario se obtuvieron por baremación, la cual se describe a continuación:

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 31 puntos
Regular	32 a 47 puntos
Bueno	48 a 60 puntos

Nota: Baremación percepción del código de ética y deontología.

Valores finales para dimensión: Aspectos generales

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 2 puntos
Regular	3 a 4 puntos
Bueno	5 puntos

Nota: Baremación de percepción sobre aspectos generales.

Dimensión de ejercicio profesional

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 2 puntos
Regular	3 a 4 puntos
Bueno	5 puntos

Nota: Baremación de percepción sobre ejercicio profesional.

Dimensión de expedición de certificados, odontogramas e historia clínica

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 2 puntos
Regular	3 a 4 puntos
Bueno	5 puntos

Nota: Baremación de percepción sobre expedición de certificados, odontogramas e historia clínica.

Dimensión de relaciones profesionales

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 16 puntos
Regular	17 a 24 puntos
Bueno	25 a 30 puntos

Nota: *Baremación de percepción sobre relaciones profesionales.*

Dimensión de secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional

Nivel - Cualitativo	Puntaje – Cuantitativo
Malo	1 a 8 puntos
Regular	9 a 13 puntos
Bueno	14 a 15 puntos

Nota: *Baremación de percepción sobre de secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional*

BAREMACIÓN INSTRUMENTO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Calificación General: percepción del código de ética y deontología

- a) Ítems: 12
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 60 puntos/ítem,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/ítem
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

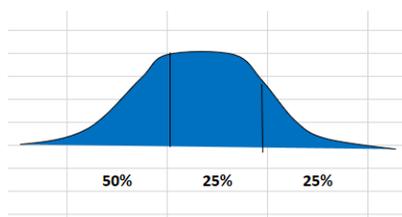
- e) máx-mín: (b - c) = 59

Amplitud de intervalo:

$$50\% = (e \cdot 0.50) = 30$$

$$25\% = (e \cdot 0.50) = 14.75$$

$$25\% = (e \cdot 0.50) = 14.75$$



Puntos		Calificación
1	31	Malo
32	47	Regular
48	60	Bueno

Dimensión 01: Aspectos generales

- a) Ítems: 1
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 5 puntos/item,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/item
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

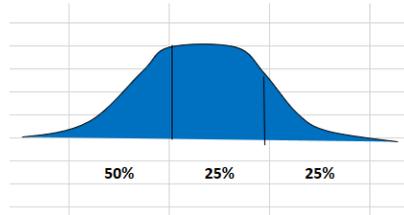
e) $\text{máx-mín: } (b - c) = 4$

Amplitud de intervalo:

$50\% = (e \cdot 0.50) = 4$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$



Puntos		Calificación
1	3	Malo
4		Regular
5		Bueno

Dimensión 02: ejercicio profesional

- a) Ítems: 1
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 5 puntos/item,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/item
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

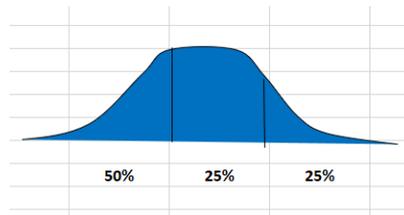
e) $\text{máx-mín: } (b - c) = 4$

Amplitud de intervalo:

$50\% = (e \cdot 0.50) = 4$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$



Puntos		Calificación
1	3	Malo
4		Regular
5		Bueno

Dimensión 03: Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica

- a) Ítems: 1
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 5 puntos/item,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/item
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

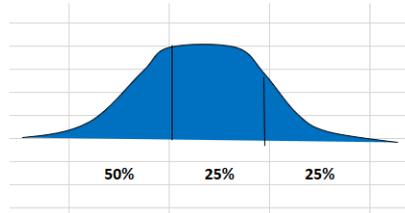
e) $\text{máx-mín: } (b - c) = 4$

Amplitud de intervalo:

$50\% = (e \cdot 0.50) = 4$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 1$



Puntos		Calificación
1	3	Malo
4		Regular
5		Bueno

Dimensión 04: Relaciones profesionales

- a) Ítems: 6
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 5 puntos/item,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/item
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

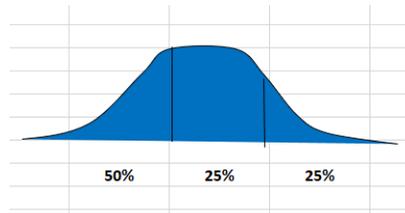
e) $\text{máx-mín: } (b - c) = 30 - 1 = 29$

Amplitud de intervalo:

$50\% = (e \cdot 0.50) = 15$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 7.25$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 7.25$



Puntos		Calificación
1	16	Malo
17	24	Regular
25	30	Bueno

Dimensión 04: secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional

- a) Ítems: 6
- b) Puntajes extremos: Valor máximo: 5 puntos/item,
- c) Puntajes extremos: Valor máximo: 01 puntos/item
- d) Asignación niveles: 03

Criterio de categorías: 50%-25%-25%

Recorrido

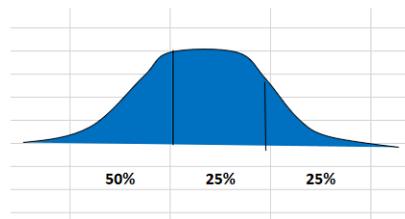
e) $\text{máx-mín: } (b - c) = 15 - 1 = 24$

Amplitud de intervalo:

$50\% = (e \cdot 0.50) = 7$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 3.5$

$25\% = (e \cdot 0.50) = 3.5$



Puntos		Calificación
1	8	Malo
9	13	Regular
14	15	Bueno



ANEXO 04: Consentimiento informado

Institución: Universidad Señor De Sipán.

Investigadores:

Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra

Gonzales Yaipén, David Omar

Título del proyecto: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

Propósito del Estudio: Estamos invitando a usted a participar del estudio llamado: “PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN”

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo qué cosas pueden pasar si participo en el proyecto. También entiendo que a pesar de haber aceptado participar, puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una virtual de este consentimiento.

Haga clic aquí para escribir texto.
texto.

PARTICIPANTE

Nombre:Haga clic aquí para escribir texto.

DNI:Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir

FECHA

ANEXO 05: Juicio de expertos

ANEXO I. VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

DIRIGIDO A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Cachay Cholón Eillen Sheyla Ivonne

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Magister en Estomatología

VALORACIÓN: (Marque con X donde corresponda)

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------



The image shows a handwritten signature in blue ink over a professional stamp. The stamp includes a circular logo on the left and text on the right that reads "Cachay Cholón Eillen Sheyla Ivonne" and "COLEGIO DENTISTA C.O.P. 18277".

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 2. MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

VARIABLE(S)	DIMENSIÓN (si la investigación lo amerita)	PREGUNTA O INDICADOR A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	Aspectos generales	1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o titulo puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.	x		x		x		
	Ejercicio profesional	2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello. 3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe	x		x		x		

Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica	4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.	x		x		x				
Relaciones profesionales	5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente 6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.	x		x		x				
Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional	7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo 8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. 9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.	x		x		x				

	<p>10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p> <p>11.- Está de acuerdo que debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte, los odontólogos.</p> <p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 3. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL EXPERTO

Mediante el presente documento hago constar que he revisado el instrumento de medición correspondiente al proyecto de investigación titulada: "**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**", para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista de los estudiantes Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipén, David Omar

Concluyo que el instrumento presenta validez de contenido y puede ser aplicado para medir la variable principal del estudio.

Doy fe de lo expuesto.

Chiclayo, 28 de octubre del 2022.



FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 1. VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

DIRIGIDO A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

JORGE LEONIDAS RUIZ CARDENAS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Magister en Estomatología

VALORACIÓN: (Marque con X donde corresponda)

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------



FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 2. MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

VARIABLE(S)	DIMENSIÓN (si la investigación lo amerita)	PREGUNTA O INDICADOR A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	Aspectos generales	1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o titulo puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.	x		x		x		
	Ejercicio profesional	2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello. 3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe	x		x		x		

Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica	4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.	x		x		x			
Relaciones profesionales	5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente 6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.	x		x		x			
Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional	7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo 8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. 9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.	x		x		x			

	<p>10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p> <p>11.- Está de acuerdo que debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte, los odontólogos.</p> <p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



JORGE L. RUIZ CARDENAS
 ODONTÓLOGO
 COP 14889

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 3. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL EXPERTO

Mediante el presente documento hago constar que he revisado el instrumento de medición correspondiente al proyecto de investigación titulada: "**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**", para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista de los estudiantes Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipén, David Omar

Concluyo que el instrumento presenta validez de contenido y puede ser aplicado para medir la variable principal del estudio.

Doy fe de lo expuesto.

Chiclayo, 28 de octubre del 2022.



JORGE L. RUIZ CARDENAS
CIRUJANO DENTISTA
COP 14807

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 1. VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

DIRIGIDO A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

ALEJANDRO YOMAR BURGA MIRAR

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

MG. CIRUJANO DENTISTA

VALORACIÓN: (Marque con X donde corresponda)

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------



C. Alejandro Yomar Burga Mirar
COD. 112016

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 2. MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

VARIABLE(S)	DIMENSIÓN (si la investigación lo amerita)	PREGUNTA O INDICADOR A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	Aspectos generales	1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o titulo puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.	x		x		x		
	Ejercicio profesional	2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello. 3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe	x		x		x		

Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica	4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.	x		x		x			
Relaciones profesionales	5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente 6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.	x		x		x			
Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional	7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo 8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. 9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.	x		x		x			

		<p>10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p> <p>11.- Está de acuerdo que debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte, los odontólogos.</p> <p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



C. Alejandro José Burga Murillo
COP. 10965

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 3. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL EXPERTO

Mediante el presente documento hago constar que he revisado el instrumento de medición correspondiente al proyecto de investigación titulada: "**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**", para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista de los estudiantes Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipén, David Omar

Concluyo que el instrumento presenta validez de contenido y puede ser aplicado para medir la variable principal del estudio.

Doy fe de lo expuesto.

Chiclayo, 28 de octubre del 2022.



Alexandro Jaime Burgos Moran
COT. 17346

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 1. VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

DIRIGIDO A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

ROXANA PATRICIA CALDERON TORRES

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA

MAESTRA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

VALORACIÓN: (Marque con X donde corresponda)

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
---------------------	------	-------	------	----------



Roxana P. Calderon Torres
Cespedero Dentista
C.D.P. 16578

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 2. MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

VARIABLE(S)	DIMENSIÓN (si la investigación lo amerita)	PREGUNTA O INDICADOR A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	Aspectos generales	1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o titulo puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.							
	Ejercicio profesional	2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello. 3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe							

<p>Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica</p>	<p>4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.</p>									
<p>Relaciones profesionales</p>	<p>5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente 6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.</p>									
<p>Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional</p>	<p>7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo 8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. 9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.</p>									

	<p>10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p> <p>11.- Está de acuerdo que debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte, los odontólogos.</p> <p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Rocimé P. Cárdenas Torres
Cesajano Dentista
C.O.P. 16578

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 3. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL EXPERTO

Mediante el presente documento hago constar que he revisado el instrumento de medición correspondiente al proyecto de investigación titulada: "**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**", para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista de los estudiantes Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipén, David Omar

Concluyo que el instrumento presenta validez de contenido y puede ser aplicado para medir la variable principal del estudio.

Doy fe de lo expuesto.

Chiclayo, 28 de octubre del 2022.



Rocio P. Cárdenas Torres
Cirujano Dentista
C.O.P. 1422

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 1. VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

DIRIGIDO A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

ISABEL COZ DE POSTIGO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA

VALORACIÓN: (Marque con X donde corresponda)

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------



FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 2. MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

VARIABLE(S)	DIMENSIÓN (si la investigación lo amerita)	PREGUNTA O INDICADOR A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	Aspectos generales	1.- Como percibe que el cirujano-dentista mediante su firma o titulo puede desempeñar la profesión para la práctica profesional.	x		x		x		
	Ejercicio profesional	2.- El cirujano dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente, está de acuerdo con ello. 3.- Es deber moral del cirujano-dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes. Como percibe	x		x		x		

Expedición de certificados, odontogramas e historia clínica	4.- Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.	x		x		x			
Relaciones profesionales	5.- Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, Cuando sea requerido por la autoridad judicial competente 6.-. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.	x		x		x			
Secreto profesional, la promoción y publicidad de la actividad profesional	7.- Sanción no mayor de 2 años sanciones o multas por darse un certificado odontológico, está de acuerdo 8.-. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. 9.- Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.	x		x		x			

	<p>10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP</p> <p>11.- Está de acuerdo que debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte, los odontólogos.</p> <p>12.- Está de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Leibel Lozano

FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 3. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL EXPERTO

Mediante el presente documento hago constar que he revisado el instrumento de medición correspondiente al proyecto de investigación titulada: "**PERCEPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**", para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista de los estudiantes Becerra Montenegro, Jhenyfer Alexandra y Gonzales Yaipén, David Omar

Concluyo que el instrumento presenta validez de contenido y puede ser aplicado para medir la variable principal del estudio.

Doy fe de lo expuesto.

Chiclayo, 28 de octubre del 2022.



FIRMA DEL EVALUADOR

Anexo 5. Validez interna coeficiente V Aiken

Respuestas dicotómicas del juicio de expertos al evaluar el cuestionario de recolección de datos					
Ítems	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5
1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1
11	1	0	1	1	1
12	1	1	1	1	1

FÓRMULA DE V AIKEN

$$V = \frac{S}{[n(c - 1)]}$$

Siendo:

S= la suma de si

Si= valor asignado por el juez i

n= número de jueces

c = número de valores de la escala de valoración (2 en este caso)

V AIKEN	0.9833333 3
---------	----------------

El coeficiente V de Aiken es 0.98 quiere decir que el instrumento de recolección de datos tiene excelente validez.

ANEXO 06: Prueba piloto

Estadísticas de elemento			
	Media	Desv. Desviación	N
ITEM 1	1,60	,503	20
ITEM 2	1,30	,470	20
ITEM 3	1,70	,470	20
ITEM 4	3,15	,745	20
ITEM 5	3,30	,865	20
ITEM 6	,85	1,089	20
ITEM 7	2,25	1,251	20
ITEM 8	2,25	1,446	20
ITEM 9	2,05	1,146	20
ITEM 10	2,40	1,188	20
ITEM 11	3,55	,510	20
ITEM 12	3,55	,510	20
ITEM 13	3,60	,503	20
ITEM 14	3,75	,444	20
ITEM 15	3,55	,510	20
ITEM 16	3,55	,510	20
ITEM 17	3,60	,503	20
ITEM 18	3,75	,444	20

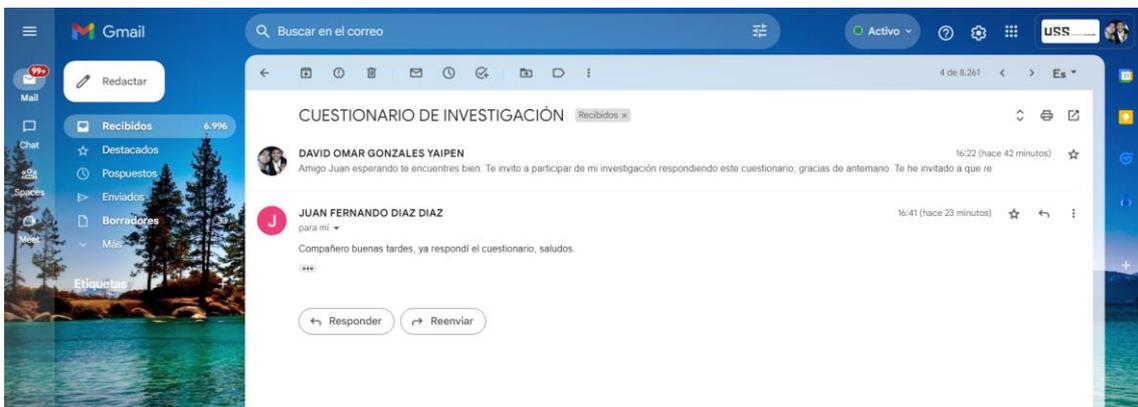
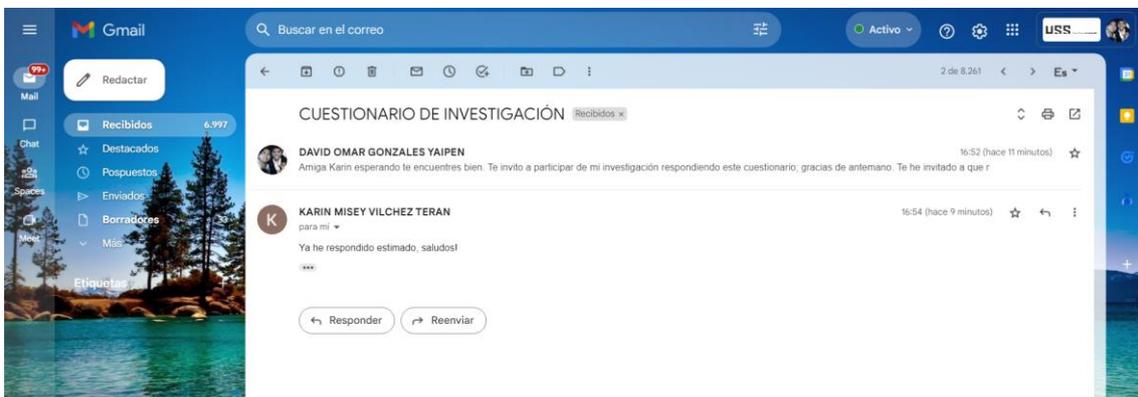
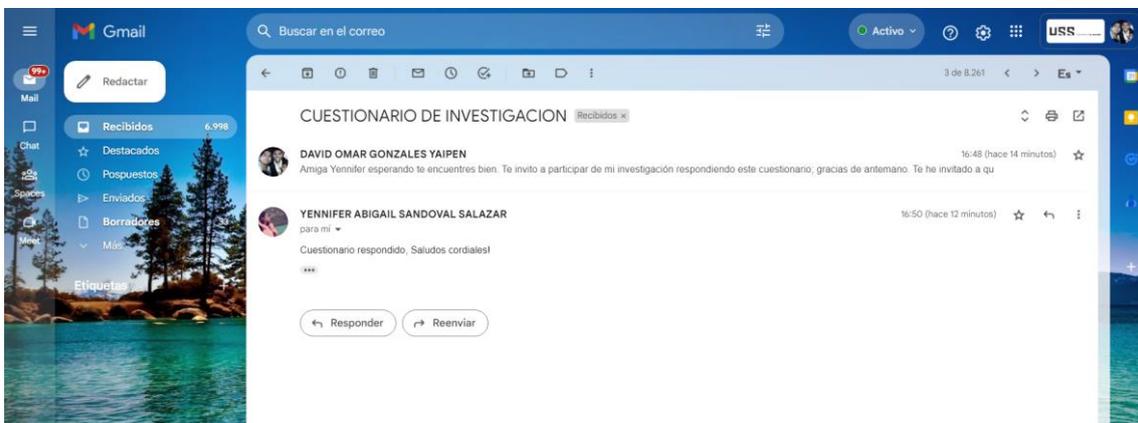
ANEXO 07: Confiabilidad de alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,718	18

ANEXO 07: Evidencia de ejecución



Formulario 1

Preguntas Respuestas **181** Configuración

No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

hdiazvicto@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. *

SI

NO

ciclo académico *

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21- 23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del
paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se
encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie * tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología .

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada * del paciente.

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

181 respuestas

Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

sacostaguillerj@crece.uss.edu.pe (2)

< 181 de 181 >



No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

sacostaguillerj@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

SI

NO

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21-23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

181 respuestas

 Ver en Hojas de cálculo 

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

fmontalvomarit@crece.uss.edu.pe (1)

< 179 de 181 >



No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

fmontalvomarit@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. *

SI

NO

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21-23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

181 respuestas

 Ver en Hojas de cálculo 

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

svillalobosedin@crece.uss.edu.pe (1)

< 178 de 181 >



No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

svillalobosedin@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. *

- SI
 NO

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21-23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

181 respuestas

 Ver en Hojas de cálculo 

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

ppisfilveronicj@crece.uss.edu.pe (1)

< 177 de 181 >



No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

ppisfilveronicj@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. *

SI

NO

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21- 23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

181 respuestas

Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

bloayzaelvisdan@crece.uss.edu.pe (1)

< 176 de 181 >



No se pueden editar las respuestas

PERCEPCION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

bloayzaelvisdan@crece.uss.edu.pe

CONSENTIMIENTO: En caso de acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder un cuestionario de 12 preguntas objetivas. El cuestionario tomará 5 minutos aproximadamente. La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y anónima. Además, no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Una vez realizado el estudio, los cuestionarios se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su desarrollo. Desde ya le agradezco su participación. Acepto voluntariamente participar en este estudio, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

- SI
- NO

ciclo académico *

- VIII
- IX
- X

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Edad *

- Entre 18-20 años
- Entre 21-23 años
- Entre 24-26 años
- Entre 26-28 años
- De 29 a más

1. Como percibe que el cirujano dentista mediante su firma o título puede desempeñar la profesión *
para la práctica profesional

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO , NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente? *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP. *

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología. *

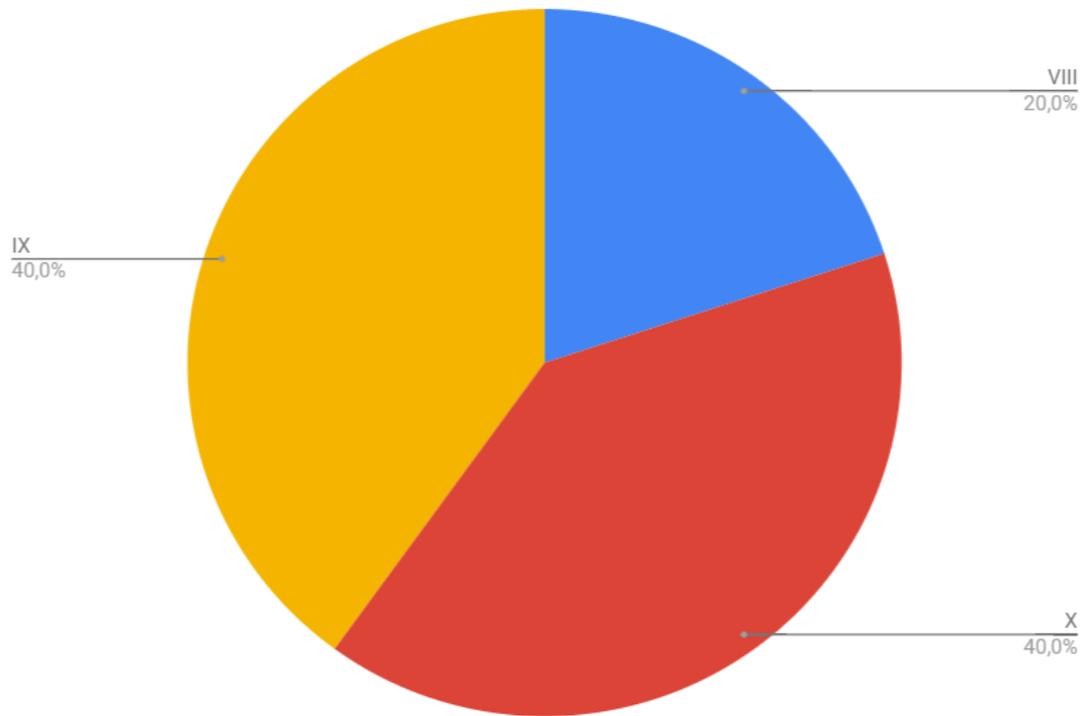
- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente. *

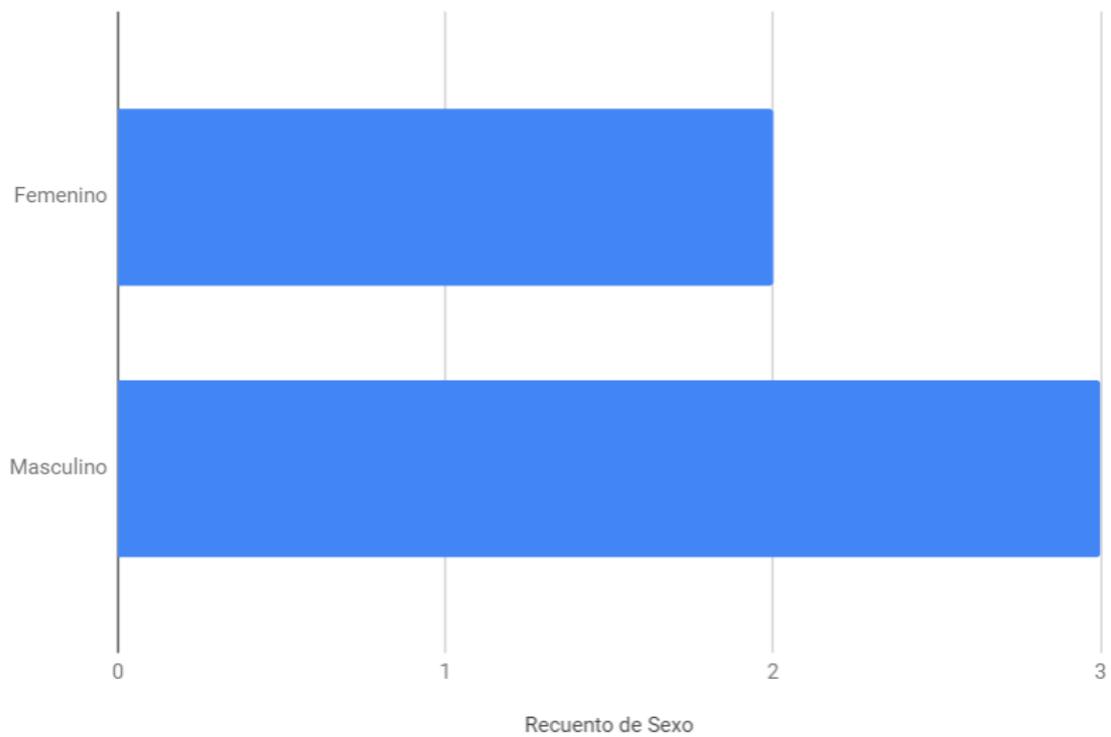
- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- DESACUERDO
- NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

GRAFICAS DE GOGGLE FORMS POR LOS CINCO FORMULARIOS

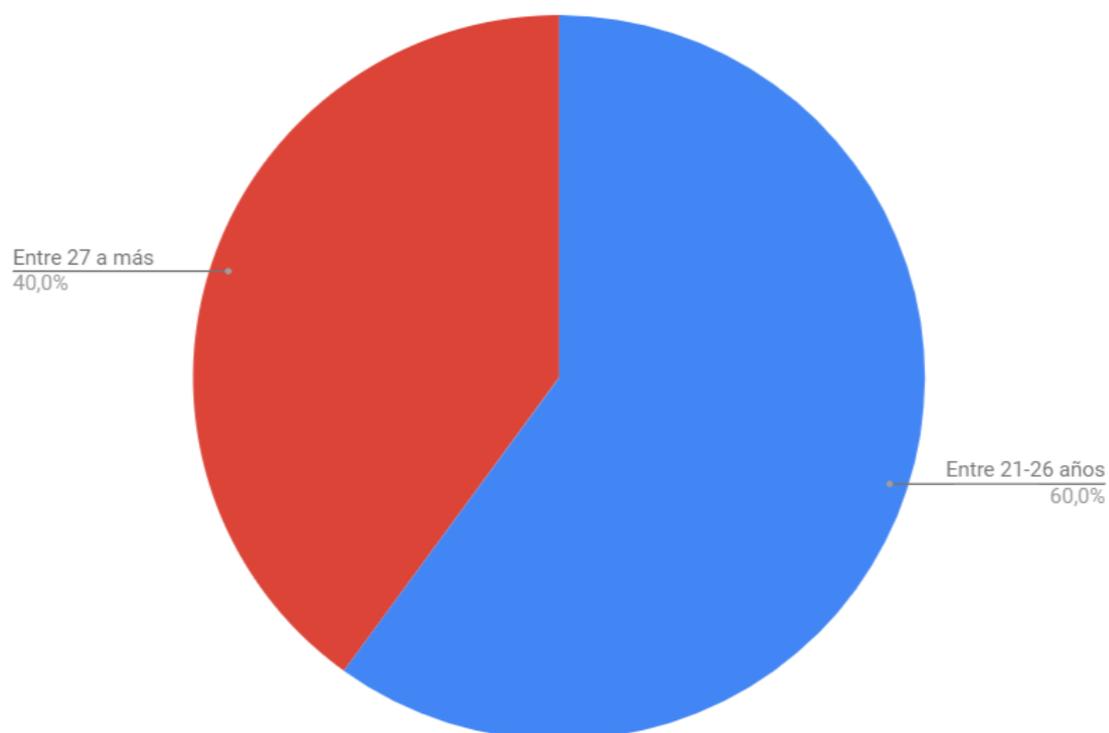
Recuento de ciclo académico



Recuento de Sexo



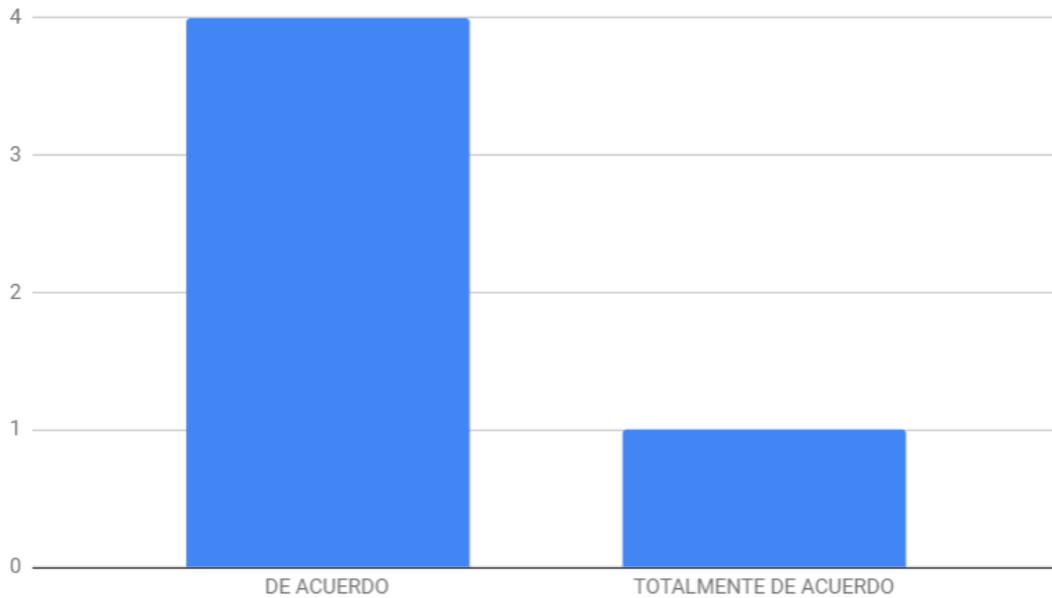
Recuento de Edad



5. Está de acuerdo que puede contar con la Dirección de...

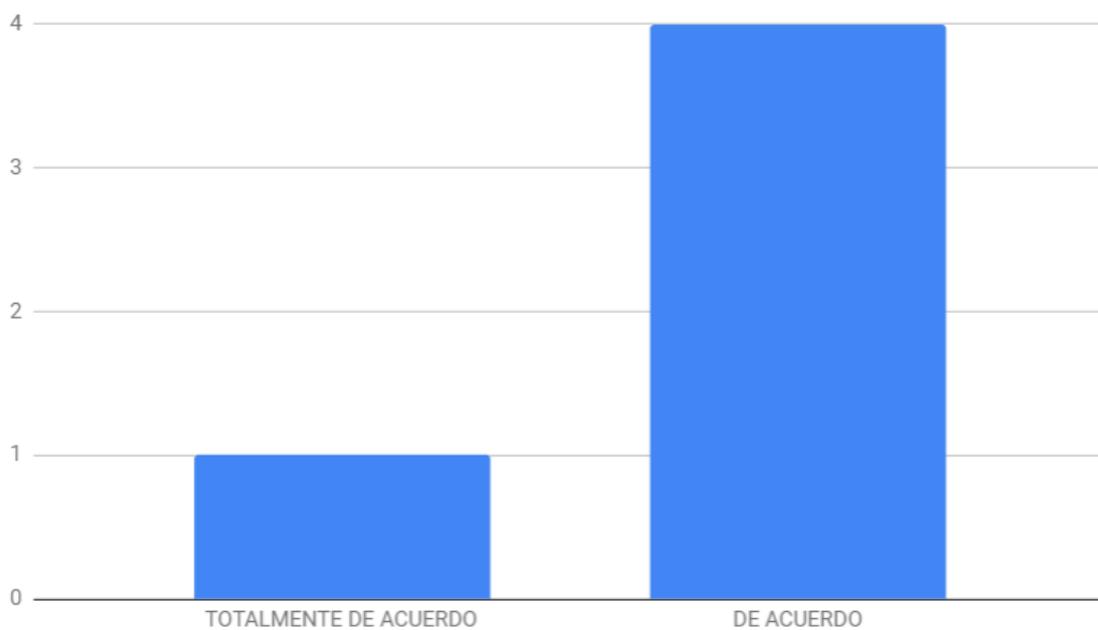
DE ACUERDO	58
DESACUERDO	8
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	21
TOTALMENTE DE ACUERDO	23
TOTALMENTE EN DESACUERDO	9
Suma total	182

Recuento de 2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paciente, está de acuerdo con ello ?



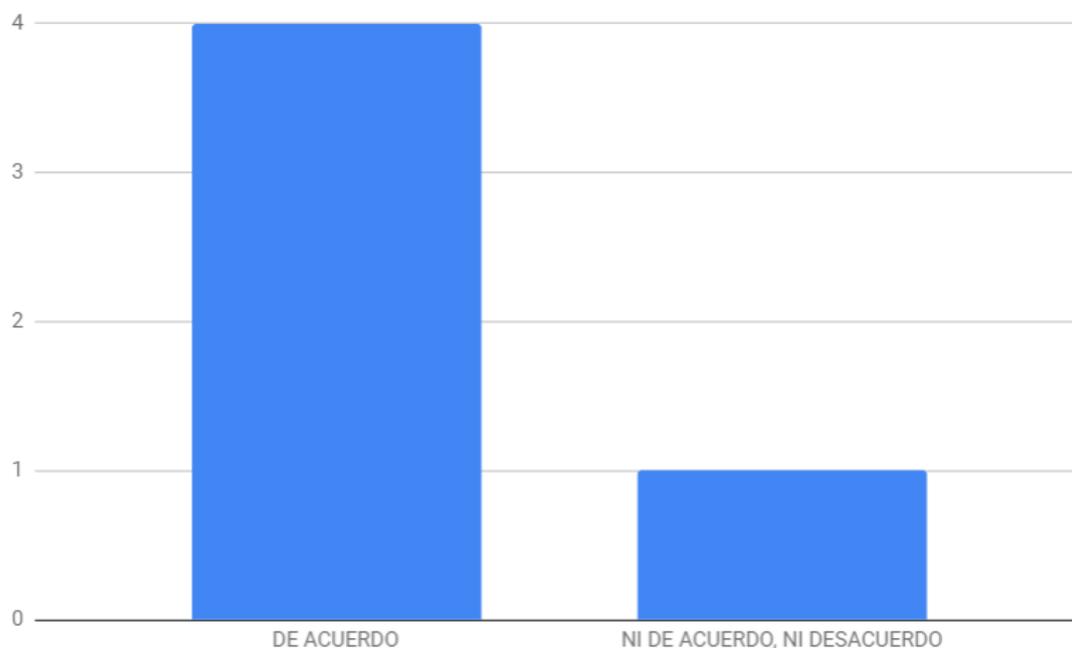
Recuento de 2. El cirujano- dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado del paci...

Recuento de 3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se encuentra imposibilitado para atender a sus pacientes . cómo percibe ?



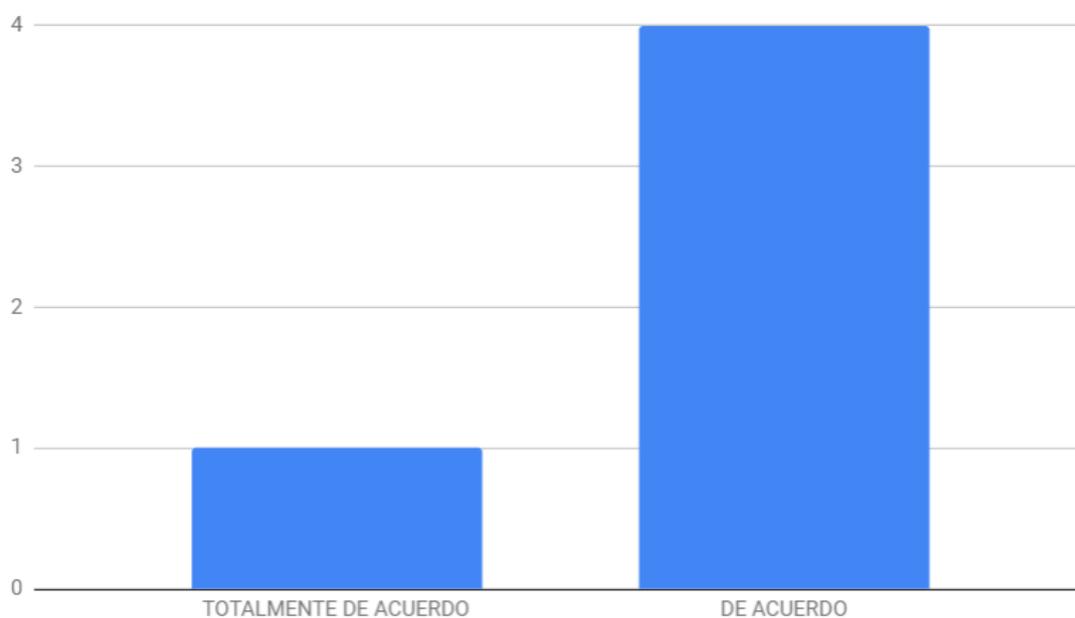
Recuento de 3. ¿Es deber moral del cirujano- dentista ayudar en forma desinteresada a su colega si este se e...

Recuento de 4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.



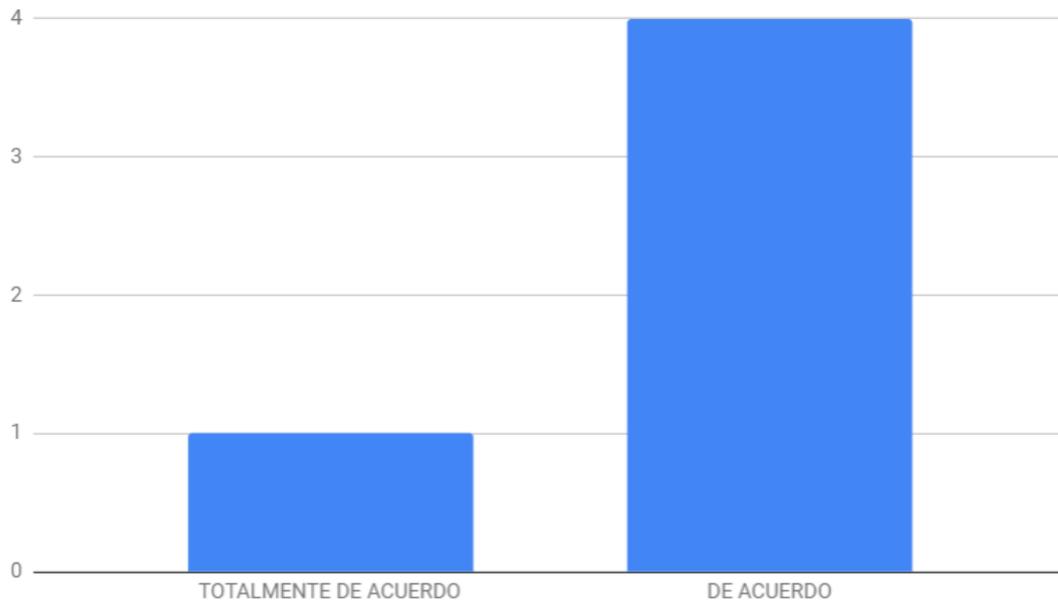
Recuento de 4. Como percibe la sanción no mayor a un año cuanto a la información y a los honorarios falsos.

Recuento de 5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando sea requerido por la autoridad judicial competente?



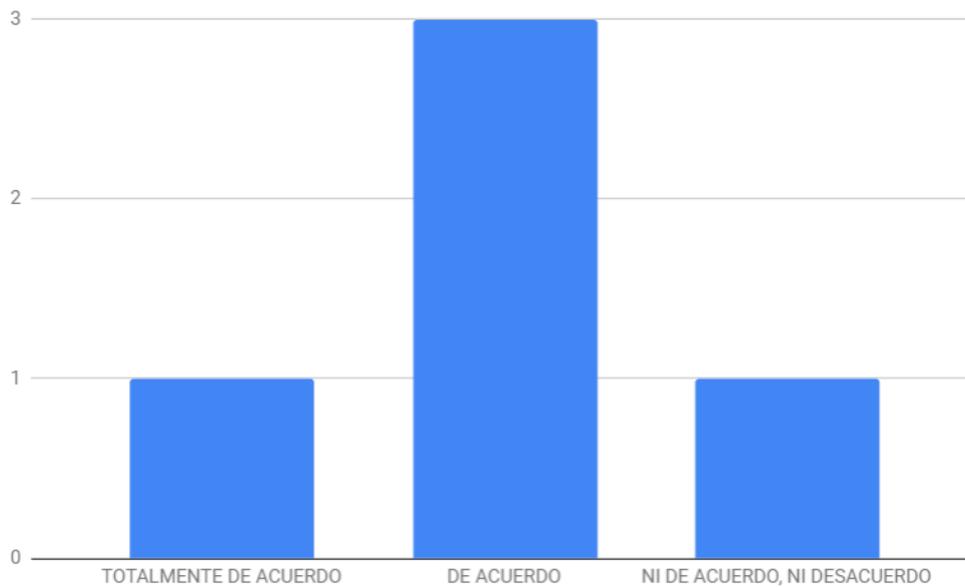
Recuento de 5. Está de acuerdo que puede revelar el Secreto Profesional por parte del odontólogo, cuando se...

Recuento de 6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional indicando precios, canje, gratuidad, ofertas de alguna índole y más.



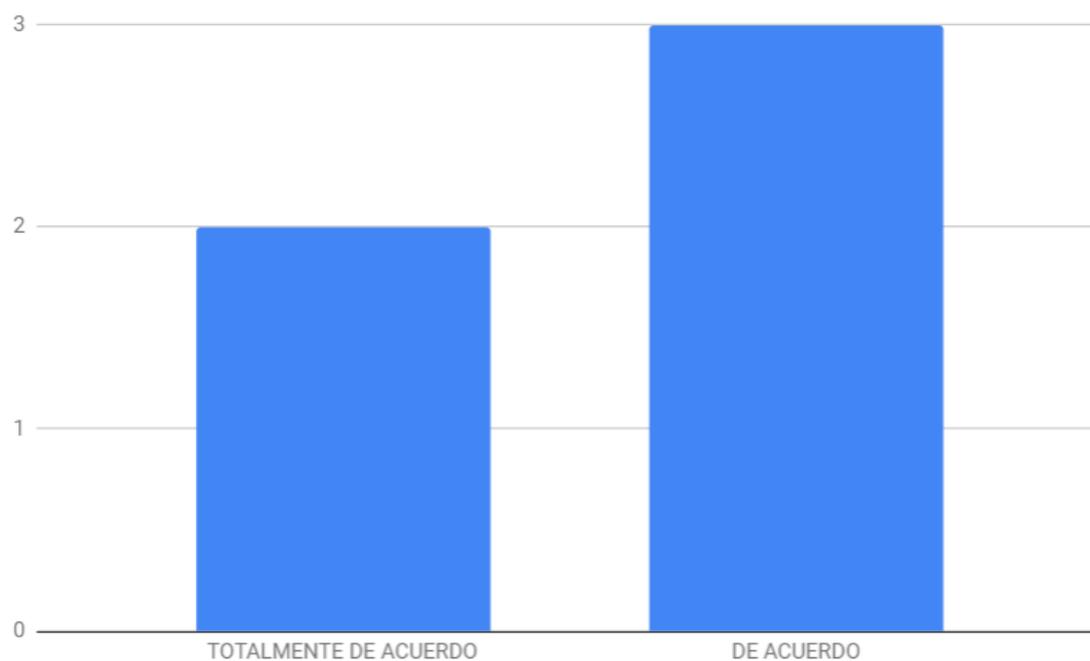
Recuento de 6. Está de acuerdo con la suspensión por 1 año cuando exista anuncio del ejercicio profesional i...

Recuento de 7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acuerdo.



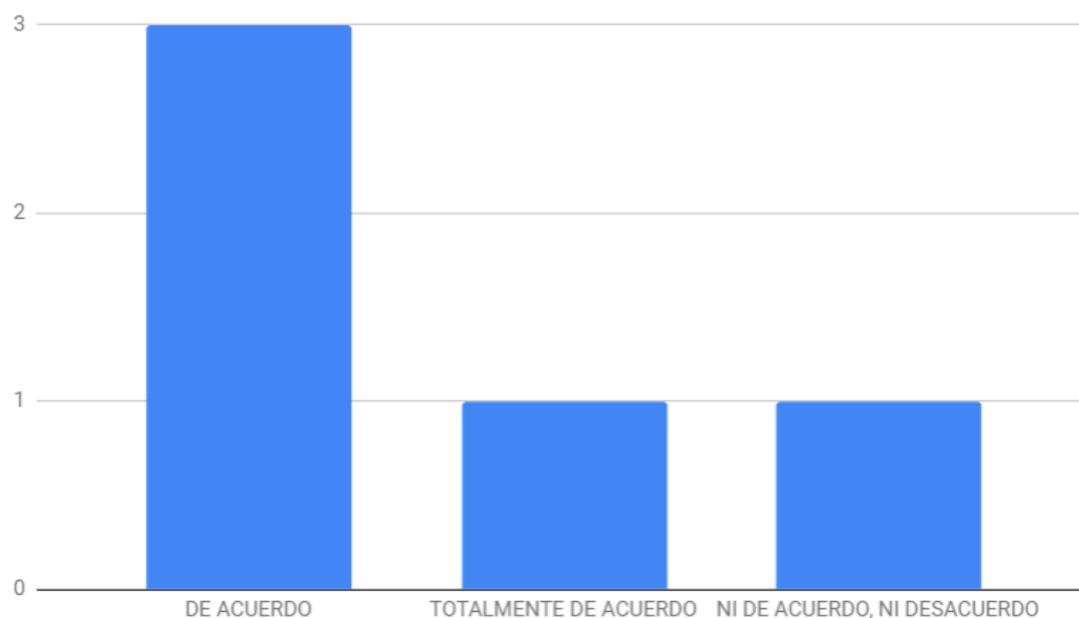
Recuento de 7. Sanción no mayor de 2 años o multas por darse un certificado odontológico falso, está de acu...

Recuento de 8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontológico del Perú.



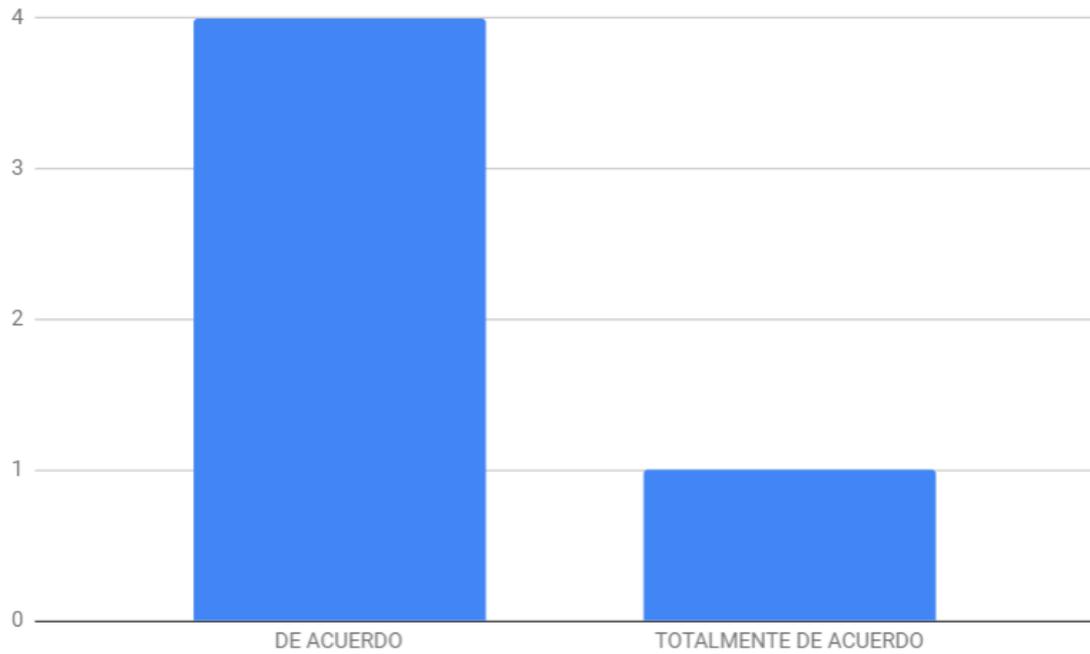
Recuento de 8. Está de acuerdo que el certificado odontológico lo expida o distribuye solo el colegio odontoló...

Recuento de 9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente acreditada, preparación y experiencia calificada para la materia que imparte.



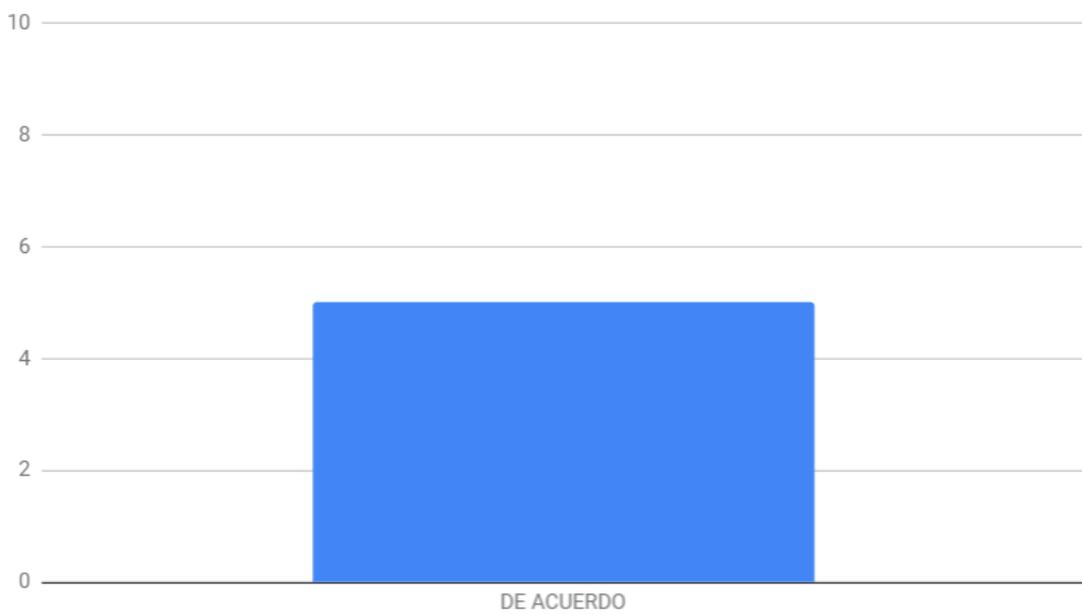
Recuento de 9. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener competencia científica y técnica debidamente...

Recuento de 10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los requisitos dados por el COP.



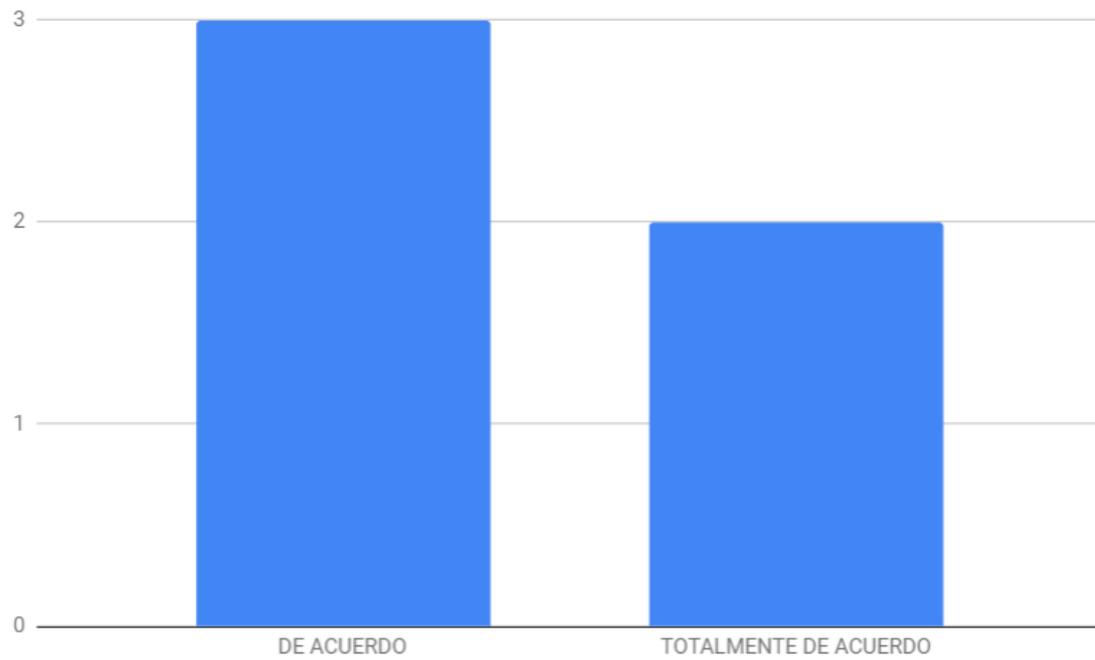
Recuento de 10. Como percibe la infracción o sanción de no mayor de 2 años si ejerce la docencia sin los re...

Recuento de 11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que beneficie tanto a los profesionales como a los pacientes en odontología .



Recuento de 11. Está de acuerdo que el odontólogo debe tener una publicidad ética y responsable que benefi...

Recuento de 12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reservada del paciente.



Recuento de 12. Esta de acuerdo que la infracción o sanción sea de 3 meses por divulgar información reserva...

